

“SOLO MANDAMIENTOS”

Refutación de argumentos

- ¿Están en juego la comunión y la unidad entre hermanos en la fe solamente en base a los mandamientos del Señor?
- Objeción a la respuesta de Carlos Camacho.
- Refutación de la doctrina "Solo Mandamientos" de Carlos Camacho.
- Objeciones a la respuesta de Carlos Camacho 2.
- ¿Campbellista o Cristiano?
- Respuesta a los exabruptos de Lucio Rocabado quien defiende a Carlos Camacho y responde al artículo, ¿Campbellista o Cristiano?
- Objeciones a la respuesta de Carlos Camacho 3.

Por

Lorenzo Luévano Salas

www.volviendoalabiblia.com.mx

Nov. 2015



¿Están en juego la comunión y la unidad entre hermanos en la fe, solamente en base a los mandamientos del señor?

Objeciones a los que “infieren” que solamente los mandamientos del Señor representan autoridad divina

Por

Lorenzo Luévano Salas

Introducción.

En cuanto al pensamiento que se presenta sobre los mandamientos, estoy de acuerdo, pero no así con que ellos sean la única fuente de autoridad. Se plantea la idea de que la inferencia necesaria o el ejemplo aprobado no son fuente de autoridad bíblica, pero, así como se infiere que se deben obedecer los mandamientos, también la Biblia muestra que la inferencia necesaria como el ejemplo aprobado tienen la misma autoridad que dichos mandamientos.

Fuente bíblica:

1. “...Pero esto, hermanos, lo he *presentado como ejemplo* en mí y en Apolos por amor de vosotros, *para que en nosotros aprendáis a no pensar más de lo que está escrito*, no sea que por causa de uno, os envanezcáis unos contra otros...” (1 Corintios 4:6). ¿Cuál era el propósito del ejemplo que dieron Apolos y el mismo Pablo? ¿Tiene tal ejemplo autoridad?
2. “...Hermanos, sed imitadores de mí, y mirad a los que así se conducen según el ejemplo que tenéis en nosotros...” (Filipenses 3:17) ¿Cuál es el mandamiento de Pablo en este texto? ¿Podemos ignorar el “ejemplo” de un apóstol? Y si no es así, ¿tiene autoridad su ejemplo?
3. “...Lo que aprendisteis y recibisteis y oísteis y visteis en mí, esto haced; y el Dios de paz estará con vosotros...” (Filipenses 4:9) ¿Qué debemos hacer, según el texto? ¿Se excluye el ejemplo apostólico? ¿Tiene menor importancia dicho ejemplo, en comparación con la enseñanza? ¿Tiene, pues, autoridad el ejemplo apostólico?
4. Muchos creen que debemos obedecer sólo los “mandamientos”, entonces, ¿debemos ignorar el resto de palabras que no son mandamiento? ¿Qué enseñan entonces? Dios mandó un juicio sobre los falsos

- profetas, quienes no solamente ignoraban los “mandamientos”, sino también el resto de cosas que Jehová “...habló...” (Jeremías 19:5)
5. ¿Acaso hay “mandamientos” para el orden en la iglesia, con respecto a los “ancianos” y “diáconos”? No, pero sí hay “ejemplo aprobado” (Hechos 14:23; Filipenses 1:1), ¿podemos ignorar dicho proceder? Y si lo podemos ignorar, ¿para qué fue escrito? No tiene otro propósito, sino el de darnos “ejemplos” por medio de los cuales Dios nos dice qué hacer sobre dicha cuestión.
 6. ¿Dice la Biblia que los primeros cristianos “...perseveraban [solamente en los mandamientos] de los apóstoles...”? (Hechos 2:42) ¿Gran diferencia entre “mandamientos” y “doctrina”!
 7. ¿Dice la Biblia que debemos “...contender ardientemente [solo por los mandamientos que han sido dados] una vez a los santos...”? (Judas :3). ¿Se limita la palabra “...fe...” en el texto, a sólo los mandamientos? Y si lo hace, ¿llegaron a tal “conclusión” por “inferencia” o por “mandamiento”?
 8. ¿Ruega Pablo que “...os fijéis en los que causan divisiones y tropiezos en contra de [los mandamientos] que vosotros habéis aprendido, y que os apartéis de ellos...”? (Romanos 16:17). Y si lo hace, ¿cómo llegaron a la “conclusión” de que la palabra “doctrina” hace referencia sólo a “mandamientos”?
 9. Cristo dijo, “...Si vosotros permaneciereis en mi palabra, seréis verdaderamente mis discípulos...” (Juan 8:31) ¿Quiso decir “sus mandamientos”, o su “palabra”? ¿Cómo es que llegamos a conocer la verdad y ser libres? (v. 39), ¿conociendo sólo “sus mandamientos”?
 10. ¿De quién debemos “apartarnos”, según 1 Timoteo 6:3-5? ¿Acaso dice que debemos apartarnos de alguno “...que no se conforma [a los mandamientos] de nuestro Señor Jesucristo, y a [otros mandamientos que son] conforme a la piedad? ¿Acaso las “sanas palabras” y la “doctrina” se limitan a “mandamientos”? Si no es así, entonces la comunión con hermanos, no sólo se rompe cuando están en juego “mandamientos” de Cristo.
 11. Los que enseñan que debemos obedecer y creer sólo los mandamientos, ¿pueden mostrar un texto donde se MANDE creer en

Cristo? Y si lo pudieran mostrar, ¿qué evidencias hay para creer en él? No se puede llegar a dicha conclusión, y por consiguiente obedecer dicho mandamiento, sino por “implicación”. Juan escribió que las “señales” que Jesús hizo, dicen o implican algo sobre Jesús, ¡que él es el Cristo! (Juan 20:31) Y dicha “implicación” es para que “creamos” en él. ¿Qué autoridad tiene, pues, la implicación? Si la implicación no tiene ninguna autoridad, bien podemos negarnos a aceptar el mandamiento de creer en Cristo, sin ofender a Dios en el proceso, ¿es esto así?

12. ¿Podía Pedro desobedecer lo que Dios le mandó, por medio de una “implicación”? Lea por favor Hechos 10:28, y busque el mandamiento directo de lo que dice en el texto. Si no encontró el mandamiento, ¿de dónde sacó Pedro dichas conclusiones?
13. ¿Se sujetaban los primeros cristianos, y aún los apóstoles mismos, a inferencias necesarias? Lea el capítulo 15 de Hechos y encontrará la respuesta. ¿No tiene, pues, autoridad la inferencia necesaria?
14. ¿Habló Dios por medio de un “mandamiento directo” a Pablo, para que fuera a Macedonia? No fue por

mandamiento, sino por “inferencia” que Dios mostró su “voluntad” en el asunto, y Lucas lo explica, “...Cuando vio la visión, en seguida procuramos partir para Macedonia, dando por cierto que Dios nos llamaba para que les anunciásemos el evangelio...” (Hechos 16:10).

15. Nuestros hermanos que afirman que debemos sujetarnos y discutir solamente los “mandamientos”, no pueden decirnos cuáles mandamientos sí y cuáles no, ¡sino a través de las inferencias necesarias!
16. La Biblia tiene muchos mandamientos, pero, ¿citarán el texto, donde se nos “manda” a no guardar los “mandamientos de la ley”? ¿Dónde está el “mandamiento” donde se nos prohíbe guardar el “cuarto” mandamiento de Éxodo 20? ¿Dónde el “mandamiento” que nos prohíbe guardar los mandamientos dados a Abraham, Jacob, y el resto de los patriarcas? ¿Dónde el texto que contenga el mandamiento para no guardar la ley mosaica? Que conste, no queremos discutir en base a “inferencias”, sino en base a “mandamientos”. ¿Nos entregarán los textos?
17. ¿Y qué podemos decir del “silencio de las Escrituras”? Algunos que confiesan ser

parte del “movimiento” de Alejandro Campbell, ahora se burlan y niegan las palabras de aquel con respecto a esta cuestión. Pero si los “Concilios Católicos” no inventaron nada acerca de la naturaleza de Jesucristo, tampoco fue Campbell quien inventara la autoridad que tiene el silencio de las Escrituras.

18. Pedro, un apóstol, en un claro mandamiento directo, enseñó que el silencio de las Escrituras tiene también autoridad. Él escribió, “...Si alguno habla, hable conforme a las palabras de Dios...” (1 Pedro 4:11).
19. También el Espíritu Santo mostró la autoridad que tiene el silencio de las Escrituras, cuando reveló al escritor de Hebreos el siguiente argumento, “...Porque manifiesto es que nuestro Señor vino de la tribu de Judá, de la cual nada habló Moisés tocante al sacerdocio...” (Hebreos 7:14). ¿Quién en su sano juicio, podría argumentar que Jesús sí podía ser sacerdote según la ley, siendo que Dios no prohibió específicamente que los de la tribu de Judá no pueden ser sacerdotes? Si no se puede hacer, ¿por qué no? Por la autoridad que tiene el silencio divino, pues “...nada habló Moisés...” tocante a dicha tribu para el sacerdocio.

20. ¿Qué es lo que no “sufren” las gentes que buscan maestros conforme a sus propias concupiscencias? (2 Timoteo 4:1-4) ¿Representa esta “sana doctrina” solamente “mandamientos”? Y si no lo hace, ¿podemos tener comunión con los que no sufren dicha “sana doctrina”?

Conclusión.

Como hemos visto, la idea de que solamente por los “mandamientos” es que está en juego la comunión y unidad entre hermanos en la fe, no se sostiene a la luz de la verdad, pues, como hemos visto, también las “inferencias divinas”, el “ejemplo apostólico” y el “silencio divino” tienen igual autoridad que los “mandamientos del Señor”.

Lorenzo Luévano Salas

Ω

VOLVIENDO A LA BIBLIA

volviendoalabiblia.com.mx

Noviembre 2007

**Objeciones a la
“Respuesta de Carlos Camacho”
Sobre el artículo:
“¿Están en juego la comunión y la unidad entre
hermanos en la fe solamente en base a los
mandamientos del Señor?”**

Por

Lorenzo Luévano Salas

INTRODUCCIÓN.

El hermano Carlos Camacho ha estado discutiendo en el “Foro Predicadores” con respecto “al mínimo requisito para la comunión entre creyentes”, afirmando que ese “mínimo requisito” tiene que ver con “sólo los mandamientos” de Cristo. De ahí que se desprende la idea, de que no es correcto que se rompa la comunión con hermanos, por causa de las “inferencias necesarias” que encontramos en la Biblia. Carlos Camacho afirma que las “inferencias necesarias” no representan autoridad bíblica, y de ahí que no pueden ser fundamento para romper comunión con hermanos.

En base a lo anterior, elaboré un escrito que lleva por título, “¿Están en juego la comunión y la unidad entre hermanos en la fe solamente en base a los mandamientos del Señor?”. En la obra referida presenté algunas objeciones a esa idea, misma que Carlos Camacho intenta defender a través de una serie de respuestas a mis objeciones.

A continuación estaré refutando una vez más las ideas de Carlos Camacho (CC en adelante), y estaré exponiendo el mal uso que hace de las Escrituras, por el afán de sostener su errada posición doctrinal.

CC: *“...Te recuerdo mi planteamiento en el foro: ¿Qué dice la Biblia acerca del mínimo requisito para la comunión entre creyentes? Afirmando que los límites se encuentran entre los mandamientos de Dios. Los textos principales en que me apoyo son: Rom 3:20; 4:15; 5:13...”*

REFUTACIÓN: Nótese, estimado lector, el planteamiento de CC con respecto a la comunión entre creyentes. Él afirma que el único “requisito mínimo” para la comunión entre hermanos son los “mandamientos de Dios” y su fuente bíblica de apoyo son los textos de Romanos 3:20; 4:15 y 5:13. He aquí lo que dicen dichos pasajes:

1. Romanos 3:20 – “...ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado...”
2. Romanos 4:15 – “...Pues la ley produce ira; pero donde no hay ley, tampoco hay transgresión...”

3. Romanos 5:13 – “...Pues antes de la ley, había pecado en el mundo; pero donde no hay ley, no se inculpa de pecado...”

Una vez que hemos leído dichos textos, preguntamos, ¿enseñan estos pasajes que el “mínimo requisito” para tener comunión con hermanos son “los mandamientos de Dios”? Espere un momento, estimado lector, pues antes de responder a dicha pregunta, debemos usar la “regla” de nuestro amigo Carlos Camacho. Así que, hagamos el planteamiento en base a su “regla” de “sólo mandamientos”: ¿Mandan estos textos, por una declaración clara y específica, que el “requisito mínimo” de comunión con hermanos son los “mandamientos de Dios”? ¡Claro que no! Luego, ¿cómo extrajo dicha “idea” nuestro hermano Carlos Camacho? ¡Por inferencia! Pero, ¿acaso no es la tesis de nuestro hermano, que las “inferencias” no tienen autoridad? Luego, ¿respaldan su doctrina dichos textos? En base a la “inferencia” que hace Carlos, y en base a su idea sobre las “inferencias”, entonces dicha doctrina se viene a los suelos. No se sostiene. Pero si se sostiene, ¡entonces las inferencias tienen autoridad!

Nuestro hermano Carlos Camacho cree que la palabra “ley” en estos pasajes hace referencia a los “mandamientos de Dios”, pero, ¿leyó con atención dichos textos? Vamos a analizarlos y notar que dichos textos no tienen en cuenta “los mandamientos de Dios”.

1. Romanos 3:20 – En la versión del Pbro. Guillermo Jüneman, leemos el texto como sigue: “...Puesto que por obras de ley no se justificará toda carne a faz de él; pues, por ley, conocimiento de pecado...”, y hacemos notar la frase “...obras de ley...”, lo cual indica que no se trata de “los mandamientos de Dios”, sino de toda “ley”. En el contexto Pablo ha mostrado que los gentiles, quienes no estaban bajo “la ley” judía, ni tampoco bajo “la ley” de los patriarcas, aún así habían quebrantado una “ley” y por ende eran también pecadores. Y preguntamos a Carlos, ¿cuál “mandamiento” quebrantaron los gentiles para pecar contra Dios? Luego, si la palabra “ley” no hace referencia a “mandamientos específicos”, concluimos que toda ley, incluida aquí la que es “inferida” en las Palabras de Dios, tiene la misma autoridad que “los mandamientos específicos”.
2. Romanos 4:15 – Pablo está probando que nadie puede ser justificado bajo la ley. Reitero, nadie, ni judíos, ni gentiles. Todos están bajo pecado, pues la ley produce “ira”. ¿Se limita la palabra “ley” a los “mandamientos de Dios”? Carlos Camacho cree que sí, pero el contexto no permite limitar la palabra “ley” a los “mandamientos” de Dios. He aquí un ejemplo para ilustrar el punto. Dice Romanos 1:18 al 23, “...Porque **LA IRA** de Dios se revela desde el cielo contra toda **Impiedad E Injusticia De Los Hombres Que Detienen Con Injusticia La Verdad**; ¹⁹porque lo que de Dios se conoce les es manifiesto, pues Dios se lo manifestó. ²⁰Porque las cosas invisibles de él, su eterno poder y deidad, se hacen claramente visibles desde la creación del mundo, siendo **ENTENDIDAS** por medio de las cosas hechas, de modo que **NO TIENEN EXCUSA**. ²¹Pues habiendo conocido a Dios, no le glorificaron como a Dios, ni le dieron gracias, sino que se envanecieron en sus razonamientos, y su necio corazón fue entenebrecido. ²²Profesando ser sabios, se hicieron necios, ²³y cambiaron la gloria del Dios incorruptible en semejanza de imagen de hombre corruptible, de aves, de cuadrúpedos y de reptiles...” ¿Bajo qué “mandamientos” eran culpables los gentiles? El texto dice que ellos estaban bajo la “ira” de Dios, por

causa de su “impiedad e injusticia”, por detener con toda “injusticia” la “verdad”. Ellos, como dice Pablo, “...no tienen excusa...”, no son libres de culpa y están bajo condenación (Cf. 3:23). Pero, preguntamos otra vez, ¿qué “ley” estaban ellos desobedeciendo? ¿Qué “mandamientos”? Los gentiles no obedecían la “ley” de Dios expresada a través de “inferencias”, pues la creación misma daba testimonio de Dios, de “...las cosas invisibles de él, su eterno poder y deidad...”, pero ellos no quisieron “entender” tales “verdades”; por ende, eran culpables de pecado. Si la condenación de los gentiles no responde a “mandamientos directos y específicos”, ¿qué comprende dicha ley? Romanos 3:20 y 4:15 no justifican la idea de Carlos Camacho.

3. Romanos 5:13 – Nuevamente vemos que en la versión de Jüneman leemos, “...hasta ley...”, y esta traducción es correcta, pues el artículo “la” no está en el texto griego. La idea es que el pecado se cometía según el “grado” de ley que existía. Nuevamente vemos que la palabra “ley” no hace referencia a “mandamientos específicos”, aunque tampoco los excluye. Pablo dice que donde no hay “ley”, tampoco se “inculpa de pecado”, pero, tanto los gentiles, como los judíos, y también ahora los cristianos, tuvieron y ¡tenemos ley! Pablo dijo acerca de sí mismo, y con él de los cristianos, “...no estando yo sin ley de Dios, sino bajo la ley de Cristo...” (1 Corintios 9:21). Los cristianos estamos bajo “ley”. Estamos bajo “...la ley de la fe...” (Romanos 3:27), “...la ley del Espíritu...” (8:2), repite, “...la ley de Cristo...” (Gálatas 6:2). ¿Estamos “Sólo bajo mandamientos”? Ni por inferencia se llega a semejante conclusión.

Como vemos, pues, los textos que usa Carlos Camacho para probar su tesis de que el “mínimo requisito” para la comunión entre hermanos son los “mandamientos de Dios” no enseñan tal cosa. ¿Qué ha hecho Carlos Camacho? ¡Una inferencia errónea! Que ironía, pues, el que dice que las inferencias necesarias no tienen autoridad, termina fundamentando una “doctrina falsa” nacida de una ¡inferencia errónea!

CC: “...Claro que podemos inferir verdades, es necesario la inferencia para profundizar algunos temas, pero estos no deben ser tomados como condición para comunión, sino para edificación...”

REFUTACIÓN: Carlos reconoce que con la inferencia “...podemos inferir verdades...”. Ojo, dice “verdades”. Y, ¿qué es contrario a “verdades”? Claro, lo contrario a “verdades” son “mentiras”. ¿Acaso no se verá afectada la comunión y la unidad, cuando un hermano predica “mentiras”? O ¿Será que dichas “mentiras” no son tan “malas” o “pecaminosas” como para afectar la unidad entre hermanos? ¿Lee usted un texto donde haya “mentiras” que no son “pecaminosas”? Luego, dichas “verdades”, al ser conocidas en base a la inferencia, hacen que la inferencia tenga la misma autoridad que los mandamientos de Dios, pues tanta condenación y división producen los que no guardan los mandamientos de Dios, como los que no predicán, ni guardan las “verdades” conocidas a través de la inferencia.

CC: “...Es verdad, uno tiene que ver como edifica, con oro o plata o piedras preciosas, o tal vez hojarasca, la obra de cada uno se hará manifiesta, el fuego la probará...si la obra de alguno se quemare, el sufrirá pérdida, si bien el mismo será SALVO. 1 Cor 3:10-15...”

REFUTACIÓN: La palabra “salvo” es puesta por Carlos Camacho en mayúsculas, pensando que esa palabra le salvará a él de la pésima interpretación que está haciendo de los textos, así como de sus aplicaciones. Carlos Camacho nos lleva a la palabra “salvo” para hacer notar que el evangelista será salvo, aún cuando su obra se quemó. Y es aquí donde se hace evidente el error de Carlos, pues aunque muestra que el obrero se salva, aún así ¡la obra se quema!

Ahora, estimado lector, lea bien las palabras de Carlos, y note que astutamente se sale del tema en cuestión. Por un lado, ha reconocido que por la inferencia se conocen “verdades” de la Palabra de Dios, y por ende, “verdades divinas”. Luego dice que tales verdades son para “edificación”. Luego dice que aún cuando la obra de uno que “edifica” se quema, él será salvo. ¿Qué está diciendo Carlos? Si la edificación tiene que ver con “verdades”, ¿quiere decir que el evangelista se salva, aún cuando no enseñó “verdades”, y por ende, hizo una mala “edificación”, por lo que su obra es quemada? Ese es el efecto inevitable de las palabras de Carlos, pero ¡Pablo no está enseñando tal cosa!

Pablo está diciendo que si uno que fue convertido por el evangelista, no persevera, el evangelista sufre pérdida, pero dicha pérdida no tiene que ver con su salvación, pues cada uno es responsable de su salvación. Pablo temía, por ejemplo, sufrir pérdida por los hermanos en Galacia y exhorta a otros a ser fieles para no sufrir dicha pérdida de trabajo (Gálatas 4:11; Filipenses 2:16; 1 Tesalonicenses 3:5; 2 Corintios 7:9). Carlos introduce una idea al texto de 1 Corintios 3:10 al 15 que el texto no tiene.

Pero, aún así, Carlos aquí nos dice cuánta autoridad tiene la “inferencia”. Si la edificación de la iglesia también depende de las “verdades” que se conocen por la “inferencia”, ¿no tiene pues dicha inferencia, la misma autoridad que los mandamientos? La iglesia no puede estar bien “edificada” si no conoce ni obedece los mandamientos del Señor, pero tampoco, según lo reconoce Carlos aquí, tampoco puede estar bien edificada si no conoce las “verdades” que son extraídas de la “inferencia”. Luego, los “mandamientos” y la “inferencia” tienen la misma autoridad y necesidad. Si una iglesia es “edificada”, con ideas o doctrinas contrarias a las “verdades” de la inferencia, ¿es una iglesia fiel? No puede ser, pues ya no estaría bien edificada en la verdad (1 Timoteo 3:15).

Pero hay más que decir en esta declaración que hace Carlos, pues si la edificación de la iglesia está estrechamente relacionada con las verdades que nos proporciona la “inferencia”, entonces todos debemos estar de acuerdo en dichas “verdades”, y por ende, en lo que nos enseña la inferencia. Pablo dijo a los hermanos en Roma, “...Así que, sigamos lo que contribuye a la paz y a la mutua edificación. No destruyas la obra de Dios por causa de la comida. Todas las cosas a la verdad son limpias; pero es malo que el hombre haga tropezar a otros con lo que come...”. Entre los hermanos en Roma había una controversia muy fuerte con respecto a la comida. Pablo dice que algunos deberían perseverar en lo que “contribuye a la paz y la mutua edificación” para que la obra del Señor no sea destruida. ¿No debemos hacer lo mismo, especialmente cuando se trata de “verdades” propias de la “edificación”? Si las “verdades” divinas que nos proporciona la inferencia son para edificación, sin duda alguna que peca quien no persevera en que haya unidad en tales “verdades”, pues de otra manera no contribuye a la paz y a la mutua edificación. No, prefiere “destruir” la obra de Dios por no querer respetar las “verdades” que nos proporciona la “inferencia”. ¿Creen que aún así serán

salvos? Por favor, esto muestra irrefutablemente que la inferencia tiene la misma autoridad, propósito y efectos que los mismos mandamientos del Señor. Luego, la tesis de Carlos no es nada bíblica, ni espiritual.

CC: “...Contésteme una pregunta: ¿Dónde no hay Ley puedes inculpar de pecado? ...”

RESPUESTA: No, pero, faltaría definir que es “dónde”, pues a la luz de la Biblia, el hombre siempre ha vivido bajo “ley”, y en muchos casos, no siempre dicha ley fue expresada por medio de oraciones imperativas, sino por implicación. Así pues, su pregunta es muy ambigua, y la respondo negativamente sin darle la razón con respecto a la doctrina “solo mandamientos”, pues habría que definir el caso.

CC: “...Dices que se infiere que se deben obedecer mandamientos. Una inferencia necesaria es la combinación de premisas verdaderas conocidas de la que surge necesariamente una conclusión no conocida...”

RESPUESTA: Estoy de acuerdo en la definición sobre lo que es una inferencia. No hay nada que refutar aquí. Pero sí es importante señalar que la inferencia tiene la misma autoridad que los mandamientos de Dios. Pablo escribió, “...**QUE ESTÉN SUJETAS, COMO TAMBIÉN LA LEY LO DICE...**” (1 Corintios 14:34 – Énfasis agregado). ¿Dónde dice tal cosa en “la ley”? ¿Puede Carlos presentar el “mandamiento” donde dice la ley que la mujer debe “estar sujeta”? En otro texto, Pablo dice que esta verdad es declarada en la creación (1 Timoteo 2:12-15), por lo que no es difícil entender que la palabra “ley” que usa Pablo en 1 Corintios 14:34 es el Génesis. Reitero, ni el Génesis, ni ningún libro del Antiguo Testamento contiene el “mandamiento de Dios” de que la mujer esté “sujeta” al hombre. Sin embargo, “lo dice”. ¿No es acaso una inferencia la que hace Pablo? ¡Y la inferencia tiene la misma autoridad al mandamiento! La inferencia es “ley”, según Pablo. Y como este ejemplo hay muchos en el Nuevo Testamento, que nos muestran que la inferencia tiene la misma autoridad que los “mandamientos de Dios”.

CC: “...Los mandamientos no son premisas, son órdenes que se dan directamente a través de la palabra hablada o escrita. No se infiere que se debe obedecer o guardar los mandamientos, como tú dices, están a la vista. Puedes leer directamente en Mateo 28 sin necesidad de inferencia: “Enseñándoles que GUARDEN todas las cosas que OS HE MANDADO...”

REFUTACIÓN: Claro, nadie discute sobre la “definición” de lo que son los “mandamientos”. Carlos intenta responder al subtítulo que lleva el primer conjunto de objeciones. El subtítulo dice, “...Objeciones a los que infieren que solamente los mandamiento del Señor representan autoridad divina...” ¡Gran diferencia! Pues una cosa es hablar sobre la “definición” de los mandamientos, y otra cosa es afirmar que “sólo los mandamientos” deben ser base de unidad entre hermanos. Entiéndalo bien Carlos, usted infiere que solamente los mandamientos de Dios son base para la unidad, y no así las inferencias, lo cual es una ¡inferencia errónea! Y es lo que he demostrado ya. Hay que estar ciego para no verlo. El texto de Mateo 28 no dice en tantas y cuantas palabras que “el requisito mínimo para unidad son los mandamientos”, ¡usted lo está infiriendo! ¿O no?

Sobre Mateo 28:19, texto que usted usa como cabecera de su inferencia, bien podemos preguntarle, esperando un texto bíblico y no una “inferencia suya”: ¿mandó Jesucristo que las mujeres “estén sujetas”? ¿Dónde? ¿Puede el cristiano repudiar a su esposa por cualquier cosa? Y si no puede, ¿dónde Jesús entregó dicho mandamiento? ¿Dónde mandó Jesús que la mujer “no se separe del marido”? ¿Dónde “mandó” que el evangelista viva del evangelio? Si no encuentra dichos mandamientos en la boca de Jesús, entonces, ¿enseñaron los apóstoles cosas que Jesús no había “mandado”? ¿Qué autoridad tienen tales mandamientos que de seguro no pudo encontrar en la boca del Señor, sin el uso de la inferencia? Pero, si usted puede responder estas preguntas, con inferencia, entonces la inferencia tiene la misma autoridad que lo que Jesús “había mandado”.

Por cierto, ¿debemos obedecer el mandamiento de Jesús dado a los apóstoles, en Mateo 16:20? Por favor, no espero una inferencia.

CC: *“...En cuanto a los ejemplos aprobados te envíe emails atrás una explicación con respecto a ellos (me gustaría saber tus comentarios), dije que son recursos para mostrar con más claridad una enseñanza, instrucción, mandamiento, ley o principio...”*

RESPUESTA: Bueno, entonces no erramos cuando seguimos el ejemplo del apóstol Pablo y la iglesia primitiva al participar de la cena del Señor el primer día de la semana. El ejemplo de Pablo sobre el gobierno de la iglesia también es digno de seguir. Y si tienen tal importancia los ejemplos, pues con ellos seguimos “enseñanzas”, “instrucción”, “mandamientos”, “ley” o “principios”, y todos ellos divinos, ¡cuánta autoridad tienen! Entonces, ya no es “sólo mandamientos”, sino también “ejemplos”. ¡Adelante!

CC: *“...Así que como las conclusiones a las inferencias no están a la vista y los ejemplos son herramienta subordinadas para ilustrar enseñanza, éstos no pueden estar al mismo nivel de autoridad de los mandamientos...”*

REFUTACIÓN: Bueno, entonces aquí usted ya no se pone de acuerdo con usted mismo. Por un lado dice que la inferencia muestra “verdades” para “edificación”. ¿Hay alguna distinción entre “enseñanza” y “verdades”? No veo cómo hacer una diferencia entre “verdades” y “enseñanzas”. De hecho creo que las “verdades” de la “inferencia” son “enseñanzas”. ¿Cómo, pues, tienen menos autoridad que las “enseñanzas” del ejemplo y los mandamientos? ¿Podría mostrar un ejemplo, donde haya “verdades” que nos “edifiquen”, y que a la vez sean “enseñanzas” distintas a lo que hay en el “ejemplo”, y por ende, inferiores a la autoridad de los mandamientos? Si no, pues, su tesis no se sostiene.

Por otro lado, sería un absurdo que las “inferencias” estén a la vista, pues ya no serían “inferencias”. Pero el hecho de que no estén a la vista, no implica que tales inferencias no tengan autoridad, como la tienen los mandamientos de Dios. En Mateo 16:19 algo ha sido “atado” y algo “desatado”, ¿cómo saberlo sin inferir? O qué, ¿tiene usted el catálogo de cosas que son “atadas” y las que son “desatadas”? Muestre la lista sin inferir en el proceso. ¿Fueron los judíos salvos sin “creer” en Jesús, según Hechos 2:37? Explique sin la inferencia. ¿Debe uno ser “sumergido en agua” para obedecer Hechos 2:38? Explique sin la inferencia. Si un hermano insiste que basado en Hechos 2:37 una

persona puede ser salva sin “creer en Jesús”, ¿está en lo correcto? ¿Se puede tener comunión con él? Es más, si en base a Hechos 2:38, un hermano insiste en que el “bautismo” no tiene que ver con una “inmersión *en agua*”, ¿estaría en lo correcto? ¿Cómo explicarle que Pedro manda un bautismo en agua, siendo que el agua brilla por su ausencia en el texto, y sin el uso de una inferencia? Y si le mostramos con la “inferencia” que el bautismo de Hechos 2:38 tiene que ver con “una inmersión en agua”, ¿tendríamos comunión con él, si no desiste de su idea? ¿Cuánta autoridad tiene, pues, la inferencia hecha en Hechos 2:38, con respecto al bautismo “en agua”?

El que desobedece un mandamiento de Dios peca. ¿No está en pecado el que enseña algo contrario a la verdad de una inferencia? Si no tienen la misma autoridad, no tendrían por qué estar en pecado los que creen algo contrario a una inferencia. Sin embargo, esto es un absurdo. Mostremos otro ejemplo bíblico: Los saduceos, según Jesús, estaban errados, ignoraban las Escrituras y el poder de Dios por sus ideas acerca de la resurrección. Nótese lo que dice en los versos 32 y 33, “... ¿no habéis leído lo que os fue dicho por Dios, cuando dijo: Yo soy el Dios de Abraham, el Dios de Isaac y el Dios de Jacob? Dios no es Dios de muertos, sino de vivos...”. Jesús dice, “¿no habéis leído...?”, pero, ¿había una declaración explícita, clara y a la vista, o algún “mandamiento” que mostrara la resurrección de los muertos? No la había, sino que había la necesidad de razonar el caso a la luz de lo que se “lee”. Nótese que el argumento de Cristo descansa en el tiempo de un verbo. Jesús hace notar que Dios dijo, “...Yo soy...”. El tiempo presente del verbo “implica” que Dios es aún, en ese momento el Dios de los patriarcas muertos, y aunque muertos físicamente aún viven, lo cual también implicó la resurrección (Cf. Lucas 20:37). La “inferencia necesaria” de Jesús era la verdad en contraste con el error de ellos. Era la “...doctrina...” (v. 33) verdadera del caso. La inferencia del texto citado por Jesús tuvo mucha autoridad, tanta que determinó el “error” de los hombres que creían lo contrario a dicha inferencia. Implicó que no seguían la “doctrina” de Jesús. Implicó que negaban la Palabra de Dios. Y ¿se podrá decir que no estaban en pecado, por ese hecho? La verdad inferida en un texto, tiene pues, mucha autoridad e importancia, al grado de poner a los hombres en contra de la Palabra de Dios, y por ende, en contra del Señor. Su autoridad no es menor a la de los mandamientos.

CC: “...En el pasaje que mencionas se ve con claridad como el ejemplo es dependiente de la enseñanza. ¿En que enseñanza se muestra como ejemplo Pablo y Apólos? Allí esta la respuesta: En no pensar mas de lo que esta escrito. No tienes que inferirla hermano. ...”

RESPUESTA: Claro, nadie está diciendo que hay que inferir algo en este texto. En mi escrito propuse que el ejemplo y la inferencia tienen la misma autoridad que los mandamientos. Incluí sobre el ejemplo a causa de su afirmación, de que el mínimo requisito para la comunión son los mandamientos de Dios, por lo que pensé que también negaría la autoridad que tiene el ejemplo apostólico. Aún así, pregunto, ¿tiene autoridad el ejemplo de Pablo y Apólos? Si la enseñanza es “no pensar más de lo que está escrito”, ¿se incluyen las inferencias en lo “escrito”? Las inferencias están en lo escrito, pues es Dios quien hace las inferencias, y espera que usemos nuestro razonamiento para encontrarlas. Su posición, Carlos, sugiere que no tenemos la capacidad de “entender” lo que leemos de la Palabra de Dios. Él espera que razonemos y que comprendamos lo que está escrito (Efesios 3:4). Si en lo escrito hay “inferencias que Dios hizo”, ¿debemos ignorarlas, o pensar más de lo que muestran las inferencias? ¿Con qué autoridad pensar

más que lo que el texto infiere? Su posición sugiere no dar ninguna autoridad a las inferencias de lo que está escrito, pero sí a lo que no está escrito. Por ejemplo, leemos que está escrito que los cristianos participaron el primer día de la semana, ¿con qué autoridad pensar más que eso? Usted dice, y si la tomo el sábado, ¿hay problema? Bueno, ¿no está “pensando” más de lo que está escrito? La inferencia necesaria es que Dios, en su voluntad, mostró en lo “escrito” que los apóstoles, hombres inspirados por Dios, sus embajadores, se congregan con la iglesia el domingo, para participar de la cena del Señor, ¿cuál es el ejemplo? ¿Cuál la inferencia? ¿Qué “pensamos” de lo que está escrito? ¿Acaso vamos a “pensar” que podemos participar de la cena del Señor otro día que no sea el domingo? ¿Cuál inferencia se apega a lo que está “escrito”? El ejemplo de Pablo y Apólos, dan autoridad a las inferencias de la Palabra de Dios. Usted quiere que uno “piense” más “allá” de lo que “está escrito”, sacando prácticas o ideas que no se justifican a la luz del ejemplo o las inferencias de la Palabra de Dios. Un servidor afirma que debemos “pensar” y por ende “hacer” sólo lo que está escrito, es decir, el “mandamiento”, “el ejemplo” o la “inferencia” que Dios hace en dichos textos. Luego, el caso de Pablo y Apólos prueba el punto.

CC: “...Otro punto muy importante, las inferencias están hechas de proposiciones, una proposición es una expresión en la cuál puedes decir si es falsa o verdadera, una proposición No se puede obedecer, solo puedes obedecer lo que se te ordena...”

REFUTACIÓN: No en todos los casos, pues muchas veces lo que muestra la inferencia nos prohíbe o nos ordena hacer algo. Además, las proposiciones que hay en la Biblia son “verdaderas”, y las inferencias nacen de “verdades”, por lo que producen hechos o mandamientos. El apóstol Pedro es un ejemplo de ello, pues fue a través de “inferencias” que Dios entregó varios mandamientos a Pedro en Hechos 10. La pregunta que hace Jesús en Mateo 21:23-27, ¿no “obligaba” a los fariseos a algo? Además, usted mismo ha dicho que la “inferencia” muestra “verdades”, ¿vamos a decir que las “verdades” no atan o desatan a nadie? Luego, la “inferencia” muestra verdades que ordenan algo, que se tienen que “obedecer” (Cf. Mateo 19:3-6).

Usted centra la atención en las proposiciones, pero, ¿estamos hablando de las proposiciones, o de las “conclusiones”? Las inferencias, que nacen de una combinación de proposiciones, bien pueden mostrar prohibiciones o mandamientos.

1. El bautismo es para quienes se han arrepentido (proposición).
2. Un bebé no puede arrepentirse (proposición).
3. El bautismo no es para bebés (Conclusión)

Nótese el efecto de las proposiciones: Una prohibición. ¿Tiene autoridad dicha inferencia? ¿Afecta la salvación dicha inferencia? ¿Tiene que ver con la voluntad de Dios dicha inferencia?

CC: “...Repito es importante que leas el artículo que te envíe titulado "El propósito de los ejemplos" El ejemplo es la ilustración de una enseñanza, si no, no es ejemplo. Si te preguntas ¿En que Pablo nos llama a imitarlo? La respuesta esta allí en el contexto, sin necesidad de inferir: Amor (1:8-9); sinceros e irreprochables (1:10); un mismo sentir (3:16) etc. Compara con 1 Co 4.16; 11:1 Pablo nos llama a vivir las enseñanzas de Jesucristo y se pone de ejemplo para que lo imitemos, y esas enseñanzas están en los contextos alrededor de esos pasajes....”

RESPUESTA: La pregunta tiene que ver con el “mandamiento” que da Pablo, y no “en qué” hay que ser ejemplo. ¿Hay mandamiento de imitarle, si o no? Además, Pablo no dice, “sigan mi ejemplo *solamente* en lo que les he dicho, *solamente* en eso y no en toda mi conducta y proceder en cuanto a la obra y adoración a Dios”. ¿O qué? ¿Infirió usted tal cosa? El limitar el ejemplo de Pablo al contexto, daría como resultado una contradicción con otros textos de la Biblia. Luego, mi pregunta no fue respondida. Tuve que responderla yo.

CC: “...El ejemplo se incluye para mostrar como se vive una enseñanza. Si, tiene menor importancia "el ejemplo" porque esta subordinada a la enseñanza; el ejemplo no puede existir por si solo, si no, no sería ejemplo. ¿Ejemplo de Que? Su autoridad esta subordinada a la enseñanza....”

REFUTACIÓN: “...Lo que aprendisteis y recibisteis y oísteis y visteis en mí, esto haced; y el Dios de paz estará con vosotros...” (Filipenses 4:9). El texto dice precisamente lo contrario.

CC: “...Gramaticalmente solo se puede OBEDECER lo que se ordena, o manda. No puedes obedecer proposiciones o informaciones o explicaciones...”

Refutación: Desde luego, nadie discute el sentido gramatical de una Palabra o de una frase, pero es precisamente por su composición o sintaxis, que determinada declaración muestra mandamientos u órdenes que deben ser obedecidas. Es por eso que es una “verdad” o “mandamiento” inferido (Cf. 1 Corintios 14:34).

CC: “...Ejemplo: "El primer día de la semana reunidos los discípulos para partir el pan Pablo les enseñaba, habiendo de salir al día siguiente" ¿Dónde esta el mandamiento u orden para obedecer? No esta, tendrías que cambiar la gramática para ponerlo con vestido de mandamiento para ser obedecido. Podría ser: "Partan los discípulos el pan UNICAMENTE los domingos", o "Enseñen cada vez que partan el pan". Después debes enseñar esos mandamientos a la iglesia. La pregunta es ¿Son mandamientos de Dios o de los hombres?...”

REFUTACIÓN: Efectivamente, los verbos del pasaje no son imperativos. ¡Pero el ejemplo de Pablo en el caso sí que lo es! Sobre los verbos imperativos en el caso no hay discusión y jamás hemos afirmado tal cosa. Pero, la suma de este texto con otros más, muestra la verdad del caso. ¿Cuándo podemos participar de la cena del Señor? ¿Qué “muestra” la Biblia? ¿Qué hicieron los apóstoles inspirados? La Biblia muestra que los cristianos y los apóstoles lo hicieron al menos y únicamente “el domingo”. Hacer más o menos que eso, es ir en contra del “ejemplo” que tenemos de ellos y “pensar” más allá de lo que está “escrito”. ¿Lee usted un mandamiento en que se dijo a los judíos, “guarden UNICAMENTE los sábados”? Ellos comprendieron que era “cada” sábado, ¿tenemos menos comprensión nosotros?

En base a su razonamiento, ¿hay un “mandamiento” donde diga: “Bauticen UNICAMENTE jóvenes o adultos”? ¿Hay un mandamiento donde diga: “Usen UNICAMENTE fruto de la vid y pan sin levadura para celebrar la cena del Señor”? ¿Lee un mandamiento donde diga: “Estén unidos UNICAMENTE en base a los

mandamientos del Señor”? Si no los hay, ¿practica usted “doctrinas de hombres”? Luego, en base a su tesis, responda:

1. ¿Bautiza usted bebés?
 2. Y si no lo hace, ¿por qué no?
 3. NO queremos inferencias en su explicación, sino “mandamientos” o “prohibiciones” específicas.
-
1. ¿Celebra la cena del Señor con “Bolillo y agua”? (Como lo hacen los mormones)
 2. Y si no lo hace, ¿por qué no?
 3. NO queremos inferencias en su explicación, sino “mandamientos” o “prohibiciones” específicas.

CC: “...*Toda la Escritura es útil, no desecho ninguno de sus géneros literarios, pero no toda palabra es para obedecer, también para informar, explicar, conocer...para nuestra edificación. ¿Es necesario para la salvación, algo mas que el evangelio? ...*”

REFUTACIÓN: Con el afán de sostener su tesis, CC se hunde más en el error afirmando que la “información”, la “explicación” y el “conocimiento” que obtenemos a través de las Escrituras no afectan nuestra salvación. Sin embargo, la Biblia dice todo lo contrario, y la mayor evidencia es que CC dice que tales cosas son “...para nuestra edificación...”, ¿y qué? ¿Acaso la “edificación” no es esencial para el cristiano y para la iglesia? ¿No depende de ella su salvación? La edificación es tan importante para la vida de la iglesia, que la Biblia dice:

1. “...Así que, sigamos lo que contribuye a la paz y a la mutua edificación...” (Romanos 14:19), luego, hay que “seguir” lo que la Biblia nos “informa”, nos “explica” y el “conocimiento” que obtenemos de ella, ¡aún cuando tales cosas procedan de la inferencia! Y de hecho que las “inferencias” son vitales, como lo ha reconocido ya CC. Él ha dicho que las “inferencias” son necesarias para la “edificación”, luego, si tal “edificación” nace de “inferencias”, ¿no debemos “seguirlas”, como dice Pablo? Si no seguimos tales “inferencias”, así como lo que la Biblia nos “explica”, nos “informa” y nos “enseña”, ¿no hay paz ni mutua edificación! ¿Podrá haber salvación en ello? ¿Alguien en su sano juicio puede decir que sí?
2. “...a fin de perfeccionar a los santos para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo...” (Efesios 4:12). Los ministerios que Jesús instituyó tuvieron, y tienen, el propósito de “edificarnos”, luego, ¿cumplieron ese “fin”, con solamente mandamientos? No puede ser, pues el mismo CC afirma que las “inferencias” son para “edificación”, lo cual es una muestra irrefutable de que los “apóstoles” usaron de “inferencias” para “edificarnos”, pues de otra manera, ¿cómo nos edificarían? Y si ellos nos “edifican” a través de las “inferencias”, ¿no son vitales para la vida de la iglesia? ¿no tienen la misma autoridad y necesidad que los “mandamientos”? ¿Alguien en su sano juicio puede decir lo contrario?
3. “...Por lo cual, animaos unos a otros, y edificaos unos a otros, así como lo hacéis...” (1 Tesalonicenses 5:11). Carlos dijo que las “inferencias” son para “edificación”. Pablo *manda* que nos “edifiquemos” mutuamente. Luego, quien

se opone a las “inferencias”, se opone a un “mandamiento” apostólico. ¡La doctrina de sólo mandamientos es contraria a la voluntad de Dios!

Luego Carlos pregunta, “... ¿Es necesario para la salvación, algo mas que el evangelio?...” Con esta pregunta Carlos engaña a los desapercibidos, pues nadie niega que el “evangelio” es el poder de Dios para la salvación del hombre (Romanos 1:16), pero, ¿acaso Carlos cree que el individuo es “salvo, y siempre salvo”? Si no lo cree, preguntamos, ¿Es necesario para la salvación, algo más que el evangelio?

Pregunta: ¿Es un mandamiento que no dejemos de congregarnos? Y si lo es, ¿es ese mandamiento parte del “evangelio” por medio del cual somos salvos? Y si no es parte del evangelio, ¿Es necesario para la salvación, algo más que el evangelio?

Claro, Carlos Camacho confunde la cuestión, pues no estamos discutiendo cómo el hombre es salvo, sino cómo “permanecer” en esa salvación que ha recibido: ¿Es solamente por “mandamientos” o también por “ejemplos” e “inferencias”? Carlos Camacho se sale de la cuestión bajo consideración. ¿Por qué lo hace?...

Por otro lado, ¿están ausentes de la “leche espiritual” la “información”, la “explicación” y el “conocimiento” que nos proporciona la Palabra de Dios? Pedro dijo, “...desead, como niños recién nacidos, la leche espiritual no adulterada, para que por ella crezcáis para salvación...” (1 Pedro 2:2). ¿Habló Pedro de “sólo mandamientos” al referirse a la “leche espiritual”? ¿Habló Pablo de “sólo mandamientos” cuando se refirió a “...las Sagradas Escrituras...” y la “...sabiduría...” que de ellas se obtiene “...para la salvación...” en 2 Timoteo 3:15? La doctrina de “solo mandamientos” es falsa.

CC: “...Ese era el problema de los Galatas no se conformaron con las sanas palabras y a la doctrina que es conforme a la piedad, no se conformaron solo con el evangelio, poder de Dios para salvación. Si no que añadieron guardar parte de la ley como requisito de salvación, eso es otro evangelio; de igual manera, añadir a los mandamientos otros mandamientos (proposiciones cambiadas en su gramática para hacerlos mandamientos) como condición de comunión es irrespetar La Palabra de Dios; ES OTRA COMUNION....”

REFUTACIÓN: Enseñar que Dios se agrada cuando participamos de la cena del Señor el primer día de la semana, ¿es añadir al evangelio para la salvación del hombre? La comparación de Carlos con los Gálatas es tendenciosa y errónea. Los Gálatas añadían al evangelio las obras de la ley para ser salvos, y ustedes saben que una cosa es ser salvos y otra es “permanecer” en esa salvación que Dios nos ha dado. Pero ya que Carlos insiste en esto preguntamos:

1. ¿Qué “mandamientos” para salvación componen el “evangelio”?
2. Una vez que los ha señalado, ¿qué hay de los “otros” mandamientos que hay en el resto del Nuevo Testamento? ¿Debemos ignorarlos para no “añadir” otros mandamientos a lo que “componen” el evangelio?
3. Según su tesis sobre la salvación, ¿es el hombre salvo, y siempre será salvo, sólo con obedecer el evangelio?

4. Y si no ha de ser “siempre salvo” con solamente el evangelio, ¿enseña usted “OTRA COMUNIÓN”? ¿Por qué no, siendo que el cristiano ha de obedecer también “otros” mandamientos aparte de los que componen el evangelio?
5. ¿Seremos salvos si no “seguimos” aquello que “contribuye a la paz y a la mutua edificación”? (Romanos 14:19)
6. Si su respuesta es no, ¿entonces los ejemplos e inferencias que leemos en el Nuevo Testamento tienen la misma autoridad y necesidad que los mandamientos del evangelio!

CC: *“...En el Antiguo Testamento, ya que mencionas a Jeremías, esta esa celebre frase de Salomón: "El TODO del hombre es TEMER a Dios y GUARDAR sus MANDAMIENTOS" Hoy Jesús nos dice: "Si me amáis guardad mis mandamientos" "Mis mandamientos no son gravosos" Otra pregunta: ¿Qué obediencia tuvieron que hacer lo Judíos en el Antiguo Pacto que no le vino por Ley o mandamiento?...”*

REFUTACIÓN: Y también escribió, “...El principio de la sabiduría es el temor de Jehová; Los insensatos *DESPRECIAN LA SABIDURÍA Y LA ENSEÑANZA...*” (Proverbios 1:7). Y Jesús también dijo, “...Si vosotros *PERMANECIEREIS EN MI PALABRA*, seréis verdaderamente mis discípulos; y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres...” (Juan 8:31, 32). Responderé su pregunta con otra, ¿dónde dice la ley judía que la mujer debía sujetarse a su marido? ¿O qué? ¿Nos va a decir que las mujeres judías no se sujetaban a sus maridos? ¿Dónde el “mandamiento”?

CC: *“...Tal vez usted sea más santo que yo y tenga mas conocimiento que yo, pero la diferencia es mínima, casi nada, en comparación con la gran diferencia, tal vez infinita distancia entre la santidad y el conocimiento de Jesucristo y el mas santo y sabio hombre sobre la tierra; y si Él siendo así tan Majestuoso busca la comunión con los desechados de este mundo, estoy seguro que querrá también tener comunión conmigo; Él prometió: "el que a mi viene no le hecho fuera"; creo en su promesa, LA COMUNIÓN con Jesús es lo que cuenta. Si Jesús no me desecha en mi inferior santidad y conocimiento, yo no lo desecho a usted hermano...”*

RESPUESTA: Todo esto es subjetivo, y no hay nada que responder aquí, pues nada de ello prueba su tesis.

CC: *“...Porque así dijo el Alto y Sublime, el que habita la eternidad y cuyo nombre es el Santo: «Yo habito en la altura y la santidad, pero habito también con el quebrantado y humilde de espíritu, para reavivar el espíritu de los humildes y para vivificar el corazón de los quebrantados. Isaías 57:15 Dios resiste a los soberbios y da gracia a los humildes. 1 Ped 5: 5...”*

RESPUESTA: Véase mi respuesta anterior.

CC: *“...El punto 5 es un buen ejemplo de lo que estoy planteando. A pesar de ser una de las enseñanzas más claras en las escrituras (Hech 20:28; Ef 4:11-12; 1Tim 3:-13; Tit 1:5-9; 1 Ped 5:1-4) y que la describe con mucho detalle (propósito, función, y requisitos) a pesar*

de ser DOCTRINA, No es requisito para COMUNION. Si es muy importante trabajar en esa dirección para nuestra mejor edificación y crecimiento, pero no es determinante para la comunión. Estoy casi seguro que el hermano Luévano tiene plena comunión con hermanos en cuyas iglesias todavía no viven esta doctrina, seguro tiene comunión con hermanos que no tienen ancianos ni diáconos establecidos en sus iglesias, no sé, pero tal vez, ni siquiera tiene ancianos y diáconos en la suya.

Es verdad que Hech 14:23 y Fil 1:1 son ejemplos de la organización de la iglesia, y lo son, porque muestra toda la enseñanza dada por los apóstoles. Hermano Luévano, usted no tiene que inferir para darse cuenta de cómo organizar la iglesia del Señor, esta a la vista, lea los textos que les señalé y se dará cuenta....”

REFUTACIÓN: Carlos Camacho evade la cuestión, pues él sabe que diversas congregaciones en un principio no tuvieron “ancianos y diáconos”, y aunque deficientes, tales congregaciones no se oponen, ni modifican dicha dirección con respecto a la organización de la iglesia. Pero la cuestión sí tiene que ver con alguien que insiste en que a fin de cuentas no es “mandamiento” establecer tal organización, por lo que en tal congregación hay un “pastor” sobre una congregación. ¿No afecta para la comunión con el Señor y con otros hermanos, actuar bajo dicha dirección, siendo que no hay mandamiento específico sobre la organización de la iglesia? Ahora dice que no tengo que inferir sobre tal organización, pero, ¿acaso no enseñan tales textos que tal organización es la voluntad de Dios en ello? ¿No son, pues, autoritativos dichos textos bíblicos? Y si lo son, ¿no es pecado ir en contra de ellos, siendo que no existe el “mandamiento” sobre el caso? La verdad es que tales textos muestran la organización que Dios quiere para la iglesia, e ir en contra de tal organización, es ir en contra de la voluntad de Dios, ¡lo cual es pecado y por ende se rompe la comunión con el Señor al practicar dicho error!

CC: “...La doctrina son las enseñanzas que nos han sido DADAS, transmitidas oral o por carta por El Señor y los Apóstoles, y consiste en conocimientos, principios y mandamientos. Los mandamientos están incluidos dentro de la doctrina y no al revés, son parte de ellas. No se incluye dentro de la doctrina "las inferencias" debido a que forma parte de un proceso mental diferente, las conclusiones son producto de la combinación de premisas de la cuál se desprende; las conclusiones no fueron transmitidas, vienen de la actividad mental del hombre. ...”

REFUTACIÓN: La pregunta no fue contestada por Carlos Camacho, y fue la siguiente: “...¿Dice la Biblia que los primeros cristianos “...perseveraban [solamente en los mandamientos] de los apóstoles...”? (Hechos 2:42) ...” Aún así Carlos Camacho dice que la “doctrina” son las “enseñanzas” que “consiste” en “conocimientos”, “principios” y “mandamientos”. Anteriormente Carlos había dicho que las inferencias nos proporcionan “conocimiento” y “enseñanzas”, luego, ¿debemos perseverar en ello sí o no? Los primeros cristianos, según Carlos, así lo hacían, ¿seguiremos su ejemplo?

En cuanto al “proceso” mental del que habla Carlos, nadie dice lo contrario. Es más, Dios espera que usemos tal “proceso mental” para comprender su voluntad. Luego, el “proceso mental” no cambia la verdad de que tales inferencias sean hechas por Dios. Él hace las inferencias, y nosotros sencillamente, por dicho “proceso mental” nos sujetamos a ellas. Además, ¿no usa nuestro hermano el mismo “proceso mental” para decidir cuáles mandamientos seguir y cuáles no? Falta que lo niegue.

CC: “...Ejemplo de inferencia:

Cada primer día de la semana se les ordeno que apartaran su ofrenda.
(premisa)

Las ofrendas recogidas eran para los santos en Judea (premisa)

Las ofrendas DEBEN ser recogidas SOLAMENTE el primer día de la semana. (conclusión)

Las ofrendas son SOLAMENTE para los santos. (conclusión)

Ni el Señor ni los apóstoles nunca enseñaron las conclusiones derivadas de la inferencia del ejemplo anterior (por cierto muy deficiente inferencia) son producto del proceso mental humano, por eso no forma parte de LA DOCTRINA cuya característica es que son dadas o transmitidas directamente...”

REFUTACIÓN: Carlos Camacho intenta ridiculizar la verdad bíblica sobre la ofrenda, el día en que la Biblia enseña que debe ser recogida y uno de los usos de la misma. Lo interesante del caso, es que Carlos Camacho es inconsecuente con su doctrina, pues si la Biblia manda que se recojan ofrendas cada domingo para los santos, ahora el va más allá de estos mandamientos bíblicos. ¿Por qué se hace la colecta los domingos? Porque así lo manda la Biblia, ¿cómo hacerlo otro día, sin haber “mandamiento” al respecto? Se supone, según la doctrina de Carlos, que la autoridad en asuntos espirituales son los mandamientos, ¿por qué, pues, ir más allá de lo que dicen estas claras instrucciones bíblicas?

Pablo ordenó que se ofrendara cada primer día de la semana, para los santos (1 Corintios 16:1, 2), ¿hay texto bíblico para hacer más que eso, o para hacer algo diferente a ello? ¿Dónde se manda al cristiano ofrendar otro día que no sea el domingo? ¿Dónde se le manda al cristiano usar la ofrenda, no solamente para los santos?

Si los mandamientos de Pablo sobre la ofrenda con respecto al uso y el día, están claramente especificados, Carlos Camacho, en contra de su propia doctrina, va más allá de lo que enseña la Biblia. ¿Cómo se llama tal proceder?

Ahora, ¿podemos hacer más de lo que Pablo “manda” en 1 Corintios 16:1, 2? Con la “inferencia” que hace y que critica Carlos, él se va contra su propia doctrina de “solo mandamientos”. Esto no es sorpresa, pues no es la primera vez que los falsos maestros terminan atacando su propia doctrina falsa.

CC: “...¿Qué hacen después con las conclusiones?

Las transforman en imperativos. Siguiendo el ejemplo dado:

"Solo debes dar tu ofrenda el domingo"

"No debes usar las ofrendas para ayudar al no cristiano"

Estos mandamientos nunca los ordeno el Señor o los apóstoles, estos son mandamientos de HOMBRES....”

RESPUESTA: Las “conclusiones” son verdades inevitables. Pablo MANDA que se ofrenda cada domingo, y “MANDA” que la ofrenda se use “para los santos”, ¿es esa doctrina de hombres o Palabra de Dios? Carlos Camacho, en un absurdo desmedido, no quiere sujetarse a la Palabra de Dios, ¿por qué? Es evidente, pues su liberalismo no lo deja. Aquí va mostrando el cobre nuestro hermano, pues detrás de la doctrina “solo mandamientos”, está el liberalismo que viene arrastrando, el cual quiere defender nuestro hermano Carlos, y lo hace, simulando con esta doctrina falsa de “solo mandamientos”, ¡que al final no le ayuda en su liberalismo! Carlos, ¿mandó Pedro que el bautismo sea “...PARA perdón de los pecados...”? (Hechos 2:38), y si lo hizo, ¿por qué no mandó Pablo que la ofrenda sea “...PARA los santos...”? (1 Corintios 16:1, 2). Es doctrina de hombres hacer con la ofrenda otra cosa que la Biblia no AUTORIZA. ¿Dónde el mandamiento para ofrendar otro día de la semana, y dónde el mandamiento para usar la ofrenda en benevolencia a no santos?

La Biblia MANDA que se ofrende “cada domingo” (1 Corintios 16:1, 2).

La Biblia MANDA que se ofrende “los miércoles”:

Libro: _____ Capítulo: _____ Versículo: _____

La Biblia MANDA que la ofrenda sea “...para los santos...” (1 Corintios 16:1, 2).

La Biblia MANDA que la ofrenda sea para no cristianos:

Libro: _____ Capítulo: _____ Versículo: _____

Carlos ha dicho que los “mandamientos están ahí” y que no necesitamos interpretar nada, bueno, entonces no será difícil que Carlos proporcione los mandamientos que probarían su doctrina sobre la ofrenda, como siendo de la voluntad de Dios. Pero, ¿si no tiene los textos?

CC: “...¿Es pecado que líderes de una iglesia enseñen a sus miembros estos mandamientos productos del hombre? NO es pecado. El pecado está en señalar, condenar y negarle la comunión al que no quiere hacer suyo estas doctrinas de hombres...”

REFUTACIÓN: Esto es de antología. ¡Carlos Camacho dice que no es pecado enseñar “mandamientos de hombres”! ¿Qué le parece? En contraste la Biblia dice, “...Como te rogué que te quedases en Efeso, cuando fui a Macedonia, para que *mandases a algunos que no enseñen diferente doctrina...*” (1 Timoteo 1:3). Carlos dice que el pecado de quienes enseñan doctrinas de hombres, es no darles comunión a los que no quieren sujetarse a ellas, pero, ¿qué hombre de Dios, que predica sana doctrina, querrá tener comunión con los que enseñan “doctrinas de hombres”? Carlos se va en contra de la realidad, pues por todos es sabido, que los que predicán “doctrinas humanas”, son aquellos que promueven la unidad, aún a costa de la doctrina. Carlos Camacho quiere que haya unidad, sin importar la doctrina que se predica, pero, ¿es consecuente su idea? Los primeros cristianos “...perseveraban en la doctrina de los apóstoles...” (Hechos 2:42), la cual, se componía de “conocimiento”, “principios” y “mandamientos”, luego, si la comunión está basada en “mandamientos”, ¿cómo hemos de tener comunión con los que enseñan “doctrina [“conocimientos”, “principios” y “mandamientos”] de hombres”? ¡Estaríamos teniendo comunión con los que no obedecen, cambian, mutilan o adulteran los “mandamientos” de Cristo! La doctrina de Carlos Camacho no se sostiene, ni por la Biblia, ni por la razón. **ES UN GRAN ABSURDO.**

CC: “...Ejemplo de conocimiento Bíblico:
Por la Ley nadie puede justificarse.
Cristo murió por nuestros pecados.
Cristo es el autor de la vida.

Estas expresiones son parte de la doctrina, nos han sido transmitidas, enseñadas. No son conclusiones de inferencias. Si las creemos, perseveraremos en los caminos del Señor, seremos obedientes a sus mandamientos...”

REFUTACIÓN: Lo interesante, es que las expresiones que muestra Carlos aquí, ¿son inferencias! He aquí lo que dice Pablo: “...Y que por la ley ninguno se justifica para con Dios, *ES EVIDENTE*, porque: El justo por la fe vivirá; y la ley no es de fe, sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas...” (Gálatas 3:11, 12). ¿Decía la ley en tantas y cuantas palabras, “...por la ley ninguno se justifica para con Dios...”? No, pero las dos declaraciones que cita Pablo, enseñan, declaran, por implicación, esa verdad. Entonces, aunque la ley no decía tal verdad como redactada por Pablo, aún así tal verdad era evidente. También es verdad que Cristo es el autor de la vida, y fue Pedro quien declaró, “...y matasteis al Autor de la vida, a quien Dios ha resucitado de los muertos, de lo cual nosotros somos testigos...” (Hechos 3:13), pero es evidente que tal declaración de Pedro sobre Cristo, como el Autor de la vida, es una conclusión inevitable de lo que enseñan las Escrituras acerca del Cristo (Cf. Juan 1:1-3). No hay una declaración directa donde las Escrituras digan que Jesús de Nazarét, es el “Autor de la vida”, pero las Escrituras así lo declaran, aunque no de manera explícita (Juan 5:39). ¿Qué se puede decir de la declaración, “Cristo murió por nuestros pecados”? (1 Corintios 15:3) ¿No es acaso una verdad extraída de Isaías 53:5-12? ¿Lee usted la declaración de Pablo en las Palabras del profeta, o son la “conclusión” inevitable de tal Escritura, y otras más? ¿Cuanta verdad y cuánta autoridad hay en las “inferencias” que Dios hace!

CC: “Ejemplo de mandamientos
Ámense los unos a los otros como yo les he amado.
No permito a la mujer enseñar ni ejercer dominio sobre el hombre.
Haced esto en memoria de mí.

Los mandamientos son las expresiones que están en forma imperativa, es lo que se puede obedecer, podríamos decir que son "la voluntad de Dios para el hombre" son los deseos de Dios para nosotros. El llamado para todos es HACER conforme a la voluntad de Dios.”

REFUTACIÓN: ¿Qué manda Dios en 1 Corintios 16:1, 2? ¿Qué hacen aquellos que van más allá de la “voluntad de Dios” expresada en 1 Corintios 16:1, 2? ¿Hacen “conforme” a la voluntad de Dios?

CC: “El que quiera HACER la voluntad de Dios, conocerá si la doctrina es de Dios o si yo hablo por mi propia cuenta. Jn 7:17 Las conclusiones NO son parte de la voluntad de Dios. El termino "voluntad" es sinónimo de deseo, de lo que quiero que hagas y esto esta muy lejos de lo que son inferencias.”

REFUTACIÓN: ¿De dónde extrajo Pablo el “deseo” de Dios expresado en 1 Corintios 14:34? ¿De un mandamiento? ¿Cuál? ¿No es acaso una conclusión? En contraste con lo que dice Carlos Camacho, la Biblia dice: “... ¿Dónde, pues, está la jactancia? Queda excluida. ¿Por cuál ley? ¿Por la de las obras? No, sino por la ley de la fe.

CONCLUIMOS, pues, que el hombre es justificado por fe sin las obras de la ley...” Juzgue usted, estimado lector.

CC: “Debemos perseverar en los mandamientos de Dios, ellos son su voluntad.”

REFUTACIÓN: “...Si vosotros permaneciereis en mi palabra, seréis verdaderamente mis discípulos; y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres...” (Juan 8:31, 32). No sólo en los mandamientos, sino en toda la Palabra de Dios.

CC: “... ¿Qué herramientas fueron usadas para transmitirnos la doctrina? Enseñanzas directas Ejemplos, Parábolas, Visiones. Es importante para no confundir la doctrina con las herramientas usadas para transmitirlas...”

REFUTACIÓN: ¿Acaso las “parábolas” y las “visiones” no enseñan por implicación? ¿Qué enseñan por implicación? La doctrina de Cristo. Luego, las “inferencias” tienen la misma autoridad que los mandamientos de Dios. El problema no es confundir las “herramientas” con la “doctrina”, sino el quitar autoridad a la “doctrina” que enseñan tales herramientas. ¡Gran diferencia!

CC:

LORENZO:

7. ¿Dice la Biblia que debemos "...contender ardientemente [solo por los mandamientos que han sido dados] una vez a los santos..."? (Judas :3). ¿Se limita la palabra "...fe..." en el texto, a sólo los mandamientos? Y si lo hace, ¿llegaron a tal "conclusión" por "inferencia" o por "mandamiento" ?

CARLOS: Nota que dice la fe que ha sido DADA una vez. No dice la Fe "inferida" sino la que fue DADA, Dios nos dio lo que tenemos que guardar, esta presente en las Escrituras. Es cierto que necesitamos aplicar una herramienta mental que nos permita encontrar esa FE que nos ha sido DADA, que nos permita distinguir lo que es revelado, transmitido, enseñado de lo cultural, de lo circunstancial. La BUSQUEDA en este caso no es para concluir la voluntad de Dios, sino encontrarla. "Buscar es diferente a inferir" Buscar esta relacionado con encontrar; inferir con concluir. Ejemplo: Jesús vino a BUSCAR lo que se había perdido. El perdido esta ahí, esperando ser encontrado. Jesús también dijo: ¿Qué dicen los hombres quién soy? Nota que no se trata de una búsqueda, sino de inferir quién es ese hombre. Evaluando la información que tenían de Jesús llegaron a las distintas conclusiones: Unos Juan el Bautista, otros Elías, Jeremías o algunos de los profetas; todas estas conclusiones fueron erradas y demuestra lo falible que es la inferencia, con ella no tienes la plena seguridad de la verdad. En cambio Pedro dijo: Eres el Cristo el Hijo del Dios viviente. Pedro estuvo en lo cierto. ¿Cómo llegó a esta verdad? ¿Por inferencia? Jesús le dijo: ...no te lo revelé sangre ni carne, sino MI PADRE que esta en los cielos. Ahora tenemos la revelación, nos ha sido DADA, podemos leerla no necesitamos inferirla, ¿Crees que algo tan vital para la salvación, Dios lo va a dejar al juicio falible del hombre? Ninguna conclusión de inferencia es limitante a la comunión.

REFUTACIÓN: Carlos Camacho no responde la primera pregunta. Se desvía de la misma y se va en pos de las “herramientas” necesarias para saber cuáles verdades o mandamientos son para nosotros y cuáles no. ¿Y por qué lo hace? Porque no quiso

reconocer que Pedro no manda que “contendamos” solamente por los “mandamientos”, lo cual demuestra que la comunión entre hermanos no descansa solamente en los “mandamientos” del Señor.

En este proceso, Carlos Camacho juega aquí con varios términos, como son “buscar”, “encontrar”, “inferir” y “concluir”, como si los mismos fueran ajenos entre sí. ¿Acaso lee Carlos la Biblia y dice: “¡Oh! Encontré un mandamiento de Dios para mí...”? Lo extraño es que está leyendo Éxodo 20:8, ¿qué le parece? Carlos “encontró” ese “mandamiento” en la Biblia, estuvo buscando y lo encontró. ¿Cómo sabrá Carlos si ese mandamiento es para él o no? ¡Lo hará a través de inferencias que lo lleven a “concluir” que tal mandamiento no es para él! Carlos presenta el ejercicio de conocer la voluntad de Dios con simples actos de “buscar” y “encontrar”, como si cada texto se acompañara de una nota que dice: “Este mandamiento no es para ti” o “Este mandamiento sí es para ti”. Pero todos los que estudiamos la Biblia sabemos que tal cosa es absurda, pues todos, como lo reconoce aquí el mismo Carlos, “...necesitamos aplicar una herramienta mental que nos permita encontrar esa FE que nos ha sido DADA, que nos permita distinguir lo que es revelado, transmitido, enseñado de lo cultural, de lo circunstancial...” ¡Y una de esas herramientas es la inferencia! Ahora, quedándonos dentro de la cuestión bajo consideración, ¿qué si un hermano enseña algo contrario a lo que nos dice esa “fe que nos ha sido dada”? ¿Debemos “contender ardientemente” por ella sí o no? Pedro dice que sí, ¡pero no está hablando de sólo mandamientos! Así pues, concluimos que la comunión entre hermanos no se limita solo a los mandamientos.

Carlos Camacho compara el proceso de “buscar” y “encontrar” la voluntad de Dios, o incluso los “mandamientos”, con la “búsqueda” que el Señor hace de los perdidos, los cuales, dice Carlos, “ahí están”. Y desde luego, no puede ser de otra manera, sin embargo, Carlos no aclara que la “búsqueda” de Jesús no tiene la misma connotación que tiene la “búsqueda” que llevamos a cabo para “conocer” la voluntad de Dios o los “mandamientos” que son para nosotros. ¿Acaso Jesús usó de “herramientas para saber” cuáles hombres tenían que ser salvados y cuáles no? El vino a “buscar” y a “salvar” a todos los hombres, y no a saber a “cuales” salvar y a “cuales” no. En contraste, nosotros sí necesitamos “buscar” cuáles mandamientos son para nosotros y cuales no. Los hombres ahí están “esperando” ser salvados, y los “mandamientos” para nosotros también ahí están “esperando” ser encontrados para ser obedecidos, al menos es lo que Dios espera, sin embargo, Jesús decidió “morir por todos”, ¿vamos a esforzarnos por “guardarlos” todos? La comparación es absurda en toda la extensión de la palabra.

Con el afán de sostener una doctrina falsa, como lo es esta de “solo mandamientos”, Carlos Camacho, como lo hace todo falso maestro, tuerce las Escrituras. Cita el caso de los discípulos, y dice:

“... ¿Qué dicen los hombres quién soy? Nota que no se trata de una búsqueda, sino de inferir quién es ese hombre. Evaluando la información que tenían de Jesús llegaron a las distintas conclusiones: Unos Juan el Bautista, otros Elías, Jeremías o algunos de los profetas; todas estas conclusiones fueron erradas y demuestra lo falible que es la inferencia, con ella no tienes la plena seguridad de la verdad...” Carlos Camacho.

Ahora leamos el texto: “...Viniendo Jesús a la región de Cesarea de Filipo, preguntó a sus discípulos, diciendo: ¿Quién dicen los hombres que es el Hijo del Hombre? Ellos

dijeron: Unos, Juan el Bautista; otros, Elías; y otros, Jeremías, o alguno de los profetas. ¹⁵El les dijo: Y vosotros, ¿quién decís que soy yo? ¹⁶Respondiendo Simón Pedro, dijo: Tú eres el Cristo, el Hijo del Dios viviente. ¹⁷Entonces le respondió Jesús: Bienaventurado eres, Simón, hijo de Jonás, porque no te lo reveló carne ni sangre, sino mi Padre que está en los cielos...” (Mateo 16:13-17). Una vez que leemos el texto, claramente se ve la pésima explicación y aplicación que hace Carlos Camacho en pro de su doctrina falsa.

Jesús les preguntó a sus discípulos: “... ¿Quién dicen **LOS HOMBRES** que es el Hijo del Hombre?...” Es evidente que en esta primera pregunta, Jesús no está preguntando a sus discípulos sobre lo que ellos piensan o creen sobre quién es Jesús, sino lo que “...dicen...” los hombres, es decir, gente aparte de sus discípulos. Luego, la respuesta de los discípulos, no muestra lo que ellos creen o piensan acerca de Jesús, sino lo que “...dicen los hombres...”. Ellos respondieron, “...**UNOS**, Juan el Bautista; **OTROS**, Elías; y **OTROS**, Jeremías, o alguno de los profetas...” ¿Quiénes son “unos” y “otros”? ¿Son acaso los discípulos de Cristo? Desde luego que no. Pero esto echa por tierra el uso que hace Carlos Camacho de este texto bíblico. Los discípulos no estaban “infiriendo nada”, estaban diciendo lo que otros dicen acerca de Jesús. ¿Dónde está la inferencia errónea de los discípulos?

Ahora, y adelantándonos a la astucia de Carlos Camacho, ¿Qué podemos decir de lo que “los hombres” decían acerca de Jesús? Pues Carlos Camacho bien puede decir que él estaba hablando de las “inferencias” que hicieron “los hombres” y no los “discípulos”. Aún así esto no le ayuda a su doctrina, pues el caso mostraría un ejemplo del mal uso de las inferencias, pero no que toda inferencia sea errónea o mala. El mismo Carlos nos ha dicho que las inferencias nos proporcionan enseñanzas para edificación, luego, ¿son tales inferencias erróneas, como las “inferencias” que los “hombres” hicieron acerca de Jesús? ¿Qué decir de las inferencias correctas que muchos hombres hicieron acerca de Jesús? Nicodem dijo de él y de otros, “...sabemos que has venido de Dios como maestro; porque nadie puede hacer estas señales que tú haces, si no está Dios con él...” (Juan 3:1). ¿Era “errónea” la conclusión de Nicodemo y de otros, por el hecho de fundamentar esa declaración en lo que “mostraban” o “inferían” las señales que Jesús hizo? ¡Y que gran verdad estaba concluyendo Nicodemo y otros con él! Luego, el problema de “los hombres” que llegaron a conclusiones erróneas, bien puede ser por varias razones, como la ignorancia, o la incredulidad, pero no la acción de inferir. La acción de inferir no es buena, ni mala, pues inferimos todo el tiempo, es un ejercicio inevitable, es un proceso mental por medio del cual nos comunicamos y nos entendemos, es parte de la comunicación. El problema no está pues en la acción de inferir, sino en la información de donde se extrajo determinada conclusión, o el prejuicio, la malicia o la ignorancia de quien infiere. Luego, su conclusión o inferencia de que la comunión no se basa también en verdades o mandamientos extraídos por la acción de inferir, es una “inferencia errónea”.

Carlos pregunta, “¿Crees que algo tan vital para la salvación, Dios lo va a dejar al juicio falible del hombre?” Y cómo no hacerlo. Dios reveló su voluntad a través de Palabras, y el juicio del hombre es necesario para negar o creer tal revelación. ¿Cómo es que llegamos a creer en Dios, sin haber usado de nuestro “juicio falible”? ¿Cómo es que llegamos a creer que la Biblia es la Palabra de Dios, sin ejercer nuestro “juicio falible”? Dios nos creó con esa facultad, por medio de la cual tenemos el poder de distinguir entre lo bueno de lo malo. ¿Cómo es que llegamos a tener fe, sin usar

nuestro “juicio falible”? O ¿Es acaso la fe “irracional”? ¿Es así su fe, hermano Carlos? ¿Llegó a tener las convicciones que tiene, sin haber usado su “juicio falible”? La doctrina que ahora defiende de “solo mandamientos”, ¿la juzgó correcta sin haber usado su “juicio falible”? ¿Qué ejercicio usó entonces de su parte para “creer”, “determinar” o juzgar sobre el particular? ¿Lo recibió por “revelación directa de Dios”? Si Dios nos dejó algo tan vital para la salvación, ¿por qué no dejó la “nota” de cuáles mandamientos seguir y cuales no? Pues, según su pregunta, los “mandamientos” del Señor, tan vitales y tan necesarios para la comunión y la salvación del hombre, deben ser todavía “encontrados” dentro de la multitud de “mandamientos” que la Biblia contiene. ¿Cómo los “encuentra” sin usar su “juicio falible”? Es así que, por las inferencias que Dios hizo, que las mismas tienen tanta autoridad y están bien relacionadas a nuestra comunión.

CC:

LORENZO

8. ¿Ruega Pablo que "...os fijéis en los que causan divisiones y tropiezos en contra de [los mandamientos] que vosotros habéis aprendido, y que os apartéis de ellos..."?

(Romanos 16:17). Y si lo hace, ¿cómo llegaron a la "conclusión" de que la palabra "doctrina" hace referencia sólo a "mandamientos" ?

CARLOS: En mi tercera entrega expliqué el significado de doctrina, y dije que doctrina significa lo enseñado, transmitido, lo dado por Jesús y sus apóstoles, y que no podía incluir las inferencias porque estas vienen de un proceso mental diferente; las conclusiones de inferencias no son dadas, enseñadas, transmitidas, sino que se desprende de la combinación de otras premisas. Las doctrinas incluyen mandamientos, principios y conocimiento pero no inferencias. Hay algún texto en la Biblia que mencione: "Que se fijen en los que causan divisiones y tropiezos en contra de LAS CONCLUSIONES..." Sabemos que no. Va en contra del significado de doctrina, noten que Pablo dice: ...que vosotros habéis APRENDIDO. Es decir lo que les fue DADO. Y esto no puede en el concepto incluir inferencias.

Ninguna inferencia es limitante a la comunión en la hermandad.

REFUTACIÓN: En esa sección mostré que las “enseñanzas”, el “conocimiento” o lo “trasmitido” por Jesús y sus apóstoles, mucho de ello es expresado por implicación. He aquí lo que dice Carlos Camacho y lo que dice la Biblia:

“...doctrina significa lo enseñado, transmitido, lo dado por Jesús y sus apóstoles...”

1. En Mateo 22:41-45, tenemos una “enseñanza” de Jesús sobre su persona, en la cual hace notar su humanidad, pero también su divinidad, y esta “enseñanza” la trasmite a través de una inferencia. Y así hay muchos ejemplos en el Nuevo Testamento, donde Jesús dio “enseñanzas”, y por ende, “transmitió conocimiento” a través de la inferencia (Cf. Mateo 8:19-22; 11:2-5; 12:3-5; 15:10-11; 16:1, 12; 19:3-6; 22:29, 31-33)
2. Hechos 15 es un ejemplo claro de la doctrina de los apóstoles con respecto a los gentiles y la ley, y llegaron a transmitir esa doctrina a través de implicaciones.

¿Cómo se expresan las “enseñanzas” de Jesús y sus apóstoles, es decir, su doctrina? A través de:

1. Mandamientos
2. Ejemplos.
3. Inferencias.

Pablo manda que nos “apartemos” de los que “causan divisiones” y “tropiezos” en contra de la “doctrina”, la cual, según lo muestra la Biblia, también es expresada a través de implicaciones hechas por Jesús y sus apóstoles. La comunión, entonces, no se fundamenta solamente en “mandamientos”. No tiene que haber un texto como lo redacta Carlos Camacho (“...Que se fijen en los que causan divisiones y tropiezos en contra de LAS CONCLUSIONES...”) porque lo que expresa Pablo es suficiente. Carlos dice que la palabra “aprendido” no incluye “inferencias”, lo cual es absurdo, pues las inferencias son parte de la comunicación de esa “doctrina”, como se muestra en los ejemplos que he citado anteriormente. Luego, las inferencias hechas por Jesús y sus apóstoles son también limitantes para la comunión entre hermanos, y aún con el Señor mismo.

CC:

9. Cristo dijo, "...Si vosotros permaneciereis en mi palabra, seréis verdaderamente mis discípulos..." (Juan 8:31)

¿Quiso decir "sus mandamientos" , o su "palabra"? ¿Cómo es que llegamos a conocer la verdad y ser libres? (v. 39), ¿conociendo sólo "sus mandamientos" ?

10. ¿De quién debemos "apartarnos" , según 1 Timoteo 6:3-5? ¿Acaso dice que debemos apartarnos de alguno "...que no se conforma [a los mandamientos] de nuestro

Señor Jesucristo, y a [otros mandamientos que son] conforme a la piedad? ¿Acaso las "sanas palabras" y la "doctrina" se limitan a "mandamientos" ? Si no es así, entonces la comunión con hermanos, no sólo se rompe cuando están en juego "mandamientos" de Cristo.

CARLOS: Juan equipara "mandamientos" con "su palabra" 1 Jn 2:7

En esto sabemos que nosotros lo conocemos, si guardamos sus MANDAMIENTOS. El que dice: «Yo lo conozco», pero no guarda sus mandamientos, el tal es mentiroso y la verdad no está en él. Pero el que GUARDA SU PALABRA, en ese verdaderamente el amor de Dios se ha perfeccionado; por esto sabemos que estamos en él. El que dice que permanece en él, debe andar como él anduvo. 1 Jn 2:3-6

Juan equipara "el evangelio" con "su palabra" 1 Jn 2:7

Además os declaro, hermanos, EL EVANGELIO que os he predicado, el cual también recibisteis, en el cual también perseveráis; por el cual asimismo, si retenéis LA PALABRA que os he predicado, SOIS SALVOS, si no creísteis en vano. 1Cor 15:1

¿Existe algún texto en la Biblia que equiparé o iguale "palabra" con "conclusiones" ?

¡Ninguna conclusión de inferencia es condición para la comunión!

REFUTACIÓN: Usted debe responder por estos textos que cita aquí, pues por un lado ha dicho que la “doctrina” incluye los “mandamientos” de Jesús y sus apóstoles, y luego que dichos “mandamientos” son la “palabra de Cristo”. ¿Conclusión? “Doctrina”, “mandamientos”, “palabra” es lo mismo. ¡Entonces las inferencias tienen la misma

autoridad que los "mandamientos"! Pues la "doctrina" de Cristo es expresada en muchos casos por inferencia, así como sus "mandamientos". Cristo dijo a sus discípulos: "...Acordaos de la palabra que yo os he dicho: El siervo no es mayor que su señor. Si a mí me han perseguido, también a vosotros os perseguirán; si han guardado mi palabra, también guardarán la vuestra..." (Juan 15:20). Aquí la palabra de Jesús tiene que ver con una "enseñanza": "El siervo no es mayor que su Señor". Esa enseñanza infería diversas verdades, entre las cuales está la persecución que sufrirían sus discípulos. Jesús extrajo dicha conclusión, en base a una enseñanza posterior. ¿Negará Carlos Camacho que esta declaración no es "palabra del Señor"? Y si lo es, ¿negará que con esa "palabra" el Señor infirió diversas verdades? Luego, la palabra del Señor "manda", "enseña", "instruye", y en muchos casos, lo hace a través de inferencias.

Luego tenemos un argumento no contestado:

10. ¿De quién debemos "apartarnos", según 1 Timoteo 6:3-5? ¿Acaso dice que debemos apartarnos de alguno "...que no se conforma [a los mandamientos] de nuestro Señor Jesucristo, y a [otros mandamientos que son] conforme a la piedad? ¿Acaso las "sanas palabras" y la "doctrina" se limitan a "mandamientos"? Si no es así, entonces la comunión con hermanos, no sólo se rompe cuando están en juego "mandamientos" de Cristo.

¡La comunión entre hermanos y con Dios no se fundamente en "sólo mandamientos"!

CC:

LORENZO:

11. Los que enseñan que debemos obedecer y creer sólo los mandamientos, ¿pueden mostrar un texto donde se MANDE creer en Cristo? Y si lo pudieran mostrar, ¿qué evidencias hay para creer en él? No se puede llegar a dicha conclusión, y por consiguiente obedecer dicho mandamiento, sino por "implicación". Juan escribió que las "señales" que Jesús hizo, dicen o implican algo sobre Jesús, ¡que él es el Cristo! (Juan 20:31) Y dicha "implicación" es para que "creamos" en él. ¿Qué autoridad tiene, pues, la implicación? Si la implicación no tiene ninguna autoridad, bien podemos negarnos a aceptar el mandamiento de creer en Cristo, sin ofender a Dios en el proceso, ¿es esto así?

CARLOS:

La Fe no debe ser por obligación, a la fuerza o por mandamiento; es una decisión personal, creemos o no creemos en la obra de Cristo revelada (no inferida) en las Escrituras. Y si hay fe esta nos lleva a la obediencia de sus mandamientos. Ya expliqué que la doctrina incluye mandamientos, principios y conocimientos. La fe o creencia es parte de la doctrina que nos ha sido DADA, y esta entre los principios que esta relacionado con causa y efecto. Ejemplo: El que creyere y fuera bautizado será salvo.

NO hay que confundir "inferencias" con "premisas condicionales"

Premisas condicionales son premisas complejas formadas por dos o mas premisas en la cual una es consecuencia de la otra. Ejemplo:

Si Jesús resucitó a Lázaro entonces, El vino de Dios.

Si Jesús es el Hijo de Dios implica que es el que había de venir.

Ninguna de estas dos expresiones son inferencias, sino premisas condicionales, una es consecuencia de la otra. Y tanto el antecedente como el consecuente de estas premisas nos han sido dadas, son parte de la doctrina, ninguna de ellas la tenemos por inferencia.

Las evidencias JUNTO a las afirmaciones forman las premisas condicionales.

Las evidencias SIN afirmaciones se pueden llegar a ellas por inferencias.

¿Cómo sería una inferencia?

Supongamos que no aparece en ninguna parte del Nuevo Testamento la revelación de que Jesús vino de Dios ¿Cómo podríamos saberlo? Por inferencia ¿Cómo sería?

Ejemplo: La inferencia de Nicodemo

Si alguien puede hacer milagros, esa persona viene de Dios.
(premisa condicional)

Jesús hizo milagros (premisa)

Jesús viene de Dios (conclusión)

Pero la verdad de que "Jesús viene de Dios" nos ha sido DADO por revelación a nosotros y no por inferencia como si fue el caso de Nicodemo. Los hombres en ese tiempo no tenían TODA la verdad como ahora si la tenemos nosotros.

La verdad de que Jesús es el Hijo de Dios solo se puede creer aceptando la revelación. Es muy difícil llegar a esta verdad solo por inferencia, sin la revelación lo mas probable es que concluyamos que Jesús era uno de los profetas.

Ninguna conclusión debería ser limitante a la comunión.

Las inferencias no deben considerarse autoridad en asuntos de Fe.

REFUTACIÓN: Aún así se sigue que lo que Nicodemo infirió, era la verdad, y esa verdad tuvo mucho que ver con su salvación, y tuvo tanta autoridad, que la revelación que tenemos ahora, nos dice que, efectivamente, Nicodemo conoció la verdad en base a una inferencia. La verdad de que Jesús es el Hijo de Dios, está respaldada por las obras que la revelación muestra: “...Hizo además Jesús muchas otras señales en presencia de sus discípulos, las cuales no están escritas en este libro. Pero éstas se han escrito para que creáis que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios, y para que creyendo, tengáis vida en su nombre...” (Juan 20:30, 31). Nótese el propósito de las “señales”. Ellas dicen algo, enseñan algo y con toda autoridad: Jesús es el Hijo de Dios. El caso de Nicodemo sigue siendo el mismo caso de los que leen la revelación. Esa revelación tiene un fundamento, y ese fundamento son “las señales”, pues por eso “...se han escrito...”.

En segundo lugar, no se ha probado que las inferencias que “supuestamente” están dividiendo a la hermandad, sean “premisas falsas”. He aquí un ejemplo para poner en orden toda la verborrea de Carlos Camacho:

Silogismo erróneo:

1. Las mujeres no piensan.
2. María es mujer.
3. María no piensa.

El error es evidente, pues se fundamenta en una premisa “falsa” o “errónea”, es decir, que “las mujeres no piensan”, lo cual es falso. Pero, en cuanto a las “inferencias” que se extraen de la Palabra de Dios, ¿cuál de ellas es falsa? ¿Cuál de ellas es errónea?

1. Pablo mandó la ofrenda para los santos (1 Corintios 16:1, 2).

¿Es “falsa” o “verdadera” esta premisa? Lea el texto y note que es una premisa fundamentada en la verdad. No es una “inferencia”. Es la verdad, es lo que Dios manda por medio del apóstol.

2. La ofrenda es para hacer benevolencia (2 Corintios 9:11).

¿Es “falsa” o “verdadera” esta premisa? Lea el texto y note que es una premisa fundamentada en la verdad. No es una inferencia decir que la ofrenda es para hacer benevolencia. Es lo que dice la revelación.

3. La voluntad de Dios es que se ayude a los santos con las ofrendas de la iglesia.

¿Es “errónea” esta conclusión? No lo es, pues aún la misma “evidencia” bíblica muestra que así hicieron los apóstoles. De ahí podemos extraer otra verdad: *La ofrenda de la iglesia no es para hacer benevolencia a inconversos*. Esta “inferencia” es el efecto lógico y razonable de las verdades expresadas en el silogismo anterior. Carlos no puede atacar la “conclusión”, sino las “premisas”, pues si la conclusión es errónea, ¡las premisas deben ser falsas también! Pero, ¿lo son? Ya veremos si puede probarlo. Como vemos, las inferencias tienen mucha autoridad.

CC:

LORENZO

12. ¿Podía Pedro desobedecer lo que Dios le mandó, por medio de una "implicación" ?

Lea por favor Hechos 10:28, y busque el mandamiento directo de lo que dice en el texto. Si no encontró el mandamiento, ¿de dónde sacó Pedro dichas conclusiones?

13. ¿Se sujetaban los primeros cristianos, y aún los apóstoles mismos, a inferencias necesarias? Lea el capítulo 15 de Hechos y encontrará la respuesta. ¿No tiene, pues, autoridad la inferencia necesaria?

CARLOS: Hoy nosotros tenemos TODA la verdad revelada, ellos no la tenían. Nos ha sido revelada, dada, no necesitamos la inferencia para conocer la voluntad de Dios.

¿Qué conclusiones de inferencia es necesaria hoy día para salvación?

¿Qué conclusiones de inferencia necesitamos para edificación?

¿Qué falta por saber que Dios lo dejó al juicio imperfecto del hombre que debe ser inferido?

REFUTACIÓN: Aún así, tanto el mandamiento, como la verdad del caso, se expresó por implicación. Dios bien pudo expresarse con “oraciones imperativas”, pero no lo hizo, sino que dejó que Pedro infiriera la verdad y el mandamiento en cuestión. Así que, eso de que “no tenían la verdad completa”, es salirse por la tangente. Ahora las respuestas a las preguntas de Carlos:

1. ¿Qué conclusiones de inferencia es necesaria hoy para la salvación?

Respuesta:

Premisa verdadera: La fe y el bautismo es mandado por Cristo para salvación.

Premisa verdadera: El hombre pecador necesita ser salvo.

Conclusión: El hombre pecador necesita tener fe y ser bautizado para ser salvo.

Además, estas premisas implican o infieren varias verdades más sobre la salvación. Por ejemplo: *El hombre pecador no se salva solamente por fe*. Esta inferencia necesaria afecta grandemente la salvación de los hombres, y más cuando millones de personas han creído esa doctrina. Otra inferencia: *La salvación del pecador no viene antes del bautismo*. ¡Y cuánta gente se perderá por afirmar que estas inferencias no tienen ninguna autoridad!

2. ¿Qué conclusiones de inferencia necesitamos para edificación?

Respuesta:

Premisa: Los ancianos velan por la iglesia.

Premisa: Las iglesias sin ancianos son deficientes.

Conclusión: Las iglesias necesitan ancianos para no ser deficientes.

No encontramos un mandamiento directo sobre los “ancianos” en cada iglesia. El mismo Carlos así lo reconoce. Pero, ¿negará Carlos que está verdad bíblica tendrá grandes efectos positivos en la edificación de la iglesia?

3. ¿Qué falta por saber que Dios lo dejó al juicio imperfecto del hombre que debe ser inferido?

Respuesta:

Varias cosas. Por ejemplo, ¿cuáles mandamientos seguir y cuáles no? ¿Es para nosotros el mandamiento de 1 Corintios 14:34? ¿Es para nosotros, y para nuestros ancianos, lo dicho en Santiago 5:14? O ¿Será que no hemos de “saber” sobre el particular?

Y hablando del “juicio imperfecto del hombre”, Pablo dijo a los Corintios, “...**JUZGAD VOSOTROS MISMOS**: ¿Es propio que la mujer ore a Dios sin cubrirse la cabeza?...” (1 Corintios 11:13). Pedro y Juan confiaron en el juicio de los hombres, y dijeron, “...**JUZGAD** si es justo delante de Dios obedecer a vosotros antes que a Dios...” (Hechos 4:19). Pablo también lo hizo con los Corintios, “...Como a sensatos os hablo; **JUZGAD VOSOTROS** lo que digo...” (1 Corintios 10:15). Finalmente, Pablo

manda, diciendo, “...**EXAMINADLO** todo; retened lo bueno...” (1 Tes. 5:21). Así que, hacer notar la “imperfección” del juicio humano, es evidentemente una descalificación tendenciosa.

CC:

LORENZO:

14. ¿Habló Dios por medio de un "mandamiento directo" a Pablo, para que fuera a Macedonia? No fue por mandamiento, sino por "inferencia" que Dios mostró su "voluntad" en el asunto, y Lucas lo explica, "...Cuando vio la visión, en seguida procuramos partir para Macedonia, dando por cierto que Dios nos llamaba para que les anunciásemos el evangelio..." (Hechos 16:10).

CARLOS: Tu comentario me da a entender que desconoces el concepto de inferencias. Lee la visión con cuidado: "Y se le mostró a Pablo una visión de noche: un varón Macedonio estaba en pie, ROGÁNDOLE y DICRIENDO: PASA A MACEDONIA Y AYUDANOS". ¿No notas lo DIRECTO del pedido de Dios? ¿Crees que Pablo necesitó inferir y concluir que debía ir a Macedonia? ¿Crees que Pablo estaba en un dilema, será Acaya o Macedonia? ¿Necesitaríamos al profeta Daniel para que nos interprete la visión?

REFUTACIÓN: Aún así Pablo dijo, “...dando por cierto...” (La versión hispanoamericana dice que “inferieron”). Es interesante que una de las acepciones de la palabra griega “zumbibazo” (συμβιβάζω), es “inferir” (Strong). La Versión Moderna dice, “...coligiendo...”, es decir que “inferieron” (REA). La Versión Nuevo Mundo dice, “...llegamos a la conclusión...”, luego, “concluyeron”. Así pues, la “inferencia” no la hice yo, ¡sino Pablo! ¿Sabrá más Carlos Camacho de inferencias que Pablo? Pablo, Lucas y los diferentes traductores de la Biblia dice que “inferieron”, ¿sabrá más de inferencias Carlos Camacho que todos ellos? ¡Las inferencias también muestran la voluntad de Dios!

CC:

LORENZO:

15. Nuestros hermanos que afirman que debemos sujetarnos y discutir solamente los "mandamientos" , no pueden decirnos cuáles mandamientos sí y cuáles no, ¡sino a través de las inferencias necesarias!

CARLOS: Una inferencia necesaria es aquella que si las premisas o proposiciones son ciertas, la conclusión necesariamente es cierta. Ejemplo los silogismos.

El proceso de seleccionar los mandamientos para nosotros hoy es distinto a la inferencia necesaria, es utilizar un criterio de selección que debe tener su base en la Biblia considerando los tiempos y costumbres:

...enseñándoles a guardar Todas las cosas que OS HE MANDADO.

¿Qué mandamientos les dio Jesús a SUS discípulos? Esto tiene mas sentido que encontrar un criterio para inferencias, palabra que ni aparece en el Nuevo Testamento.

REFUTACIÓN: Jesús dijo “...todas las cosas...” ¿Cuáles Carlos? ¿Qué significa “todas”? ¿Quiere decir que debemos obedecer todos los “mandamientos” que encontremos en los evangelios? Si no, ¿por qué no? Pero responda sin la inferencia. ¿A qué “cosas” se refiere Jesús? NO queremos inferencias, sino declaraciones “explícitas”.

Ahora, usted habla de “mandamientos”, y lo ha definido como “oraciones imperativas”, bueno, entonces explíquenos lo siguiente: Pablo enseñó, “...Pero a los que están unidos en matrimonio, mando, no yo, sino el Señor: Que la mujer no se separe del marido...” (1 Corintios 7:10). ¿Dónde “mandó” tal cosa el Señor? ¿Puede mostrar el texto, donde el Señor dijo: “La mujer no se separe del marido”? ¿De dónde sacó Pablo esa “oración imperativa”, que sin duda alguna el Señor expresó? O ¿Será que Pablo es de los odiosos “antis” que sacan “mandamientos” de “inferencias”?

Y dicho sea de paso, la palabra “inferencia” sí aparece en la Biblia, pues tal palabra bien pude ser la traducción de “zumbibazo”, la cual es usada en Hechos 16:10. ¡Cuánto daría Carlos porque estas inferencias tan llenas de autoridad no existieran en la Biblia!

CC:

¿Podrías decir Lorenzo cuales conclusiones de inferencias si y cuales no? ¿Cuál es el criterio a seguir? ¿Vas a limitar la comunión a los hermanos que concluyan algo distinto a tus inferencias?

REFUTACIÓN: Estamos en el mismo barco. ¿Cuáles mandamientos sí y cuáles no? Tendremos que usar básicamente las mismas herramientas para discriminar sobre mandamientos e inferencias. Por ejemplo, si hay hermanos que dicen que no es pecado que la mujer se separe de su marido, ¿tendrá usted comunión con ellos, siendo que tal mandamiento nace de una inferencia? No se trata de si los hermanos concluyen cosas diferentes, sino si tales inferencias tienen fundamento o no. Por amor a la verdad y a la razón, reconozca que básicamente vamos a usar el mismo criterio. ¿Lo negará?

CC:

No es fácil el sistema hermenéutico, Pero debemos buscar dirección solo en la Biblia.

REFUTACIÓN: El concepto de “dirección” vale para ambos, y aún la fuente del mismo. Usted tendrá que ir a la Biblia para conocer la voluntad de Dios, y un servidor hace lo mismo, pero usted limita la voluntad de Dios a “mandamientos” y un servidor no está en contra de ello, pero también cree que su voluntad es expresada también de otra manera, y no solamente con “oraciones imperativas”. En cuanto al proceso de selección, tenemos que hacer los mismos esfuerzos.

CC:

Recuerda no soy yo quién esta limitando la comunión, todo este esfuerzo es con el fin de que podamos tener una verdadera relación de hermanos por encima de nuestros juicios limitados, imperfectos, y sesgados por la formación que hemos recibido.

REFUTACIÓN: Ni yo tampoco hermano, pero Dios nos manda a no tener comunión con hermanos que pecan, no solamente en un sentido moral, sino también doctrinal. Así que, ¿de qué serviría nuestra obra, sacrificando la voluntad de Dios por lo que, *a*

vuestro juicio, parece correcto? Y no, no hemos recibido la misma “formación”, y nuestra discrepancia es evidencia de ello.

CC:

Desde hace tiempo estoy esperando tu respuesta a la pregunta:

¿Qué conclusiones de inferencias se deben guardar para no perder la salvación?

REFUTACIÓN: Desde hace tiempo le respondí: Si me manda la lista de mandamientos que debemos guardar para no perder la salvación, le mandaré la lista de inferencias que debemos guardar para no perder la salvación.

CC:

Y si no encuentras ninguna, trabajemos juntos en unidad y comunión de todos y que no nos llamemos mas liberales o conservadores, sino solo cristianos.

REFUTACIÓN: Las cuestiones entre “liberales” y “conservadores”, no tienen que ver con “inferencias”, sino con la voluntad de Dios. O qué, hermano, ¿tenéis la “oración imperativa” donde Dios dice: “Ayudad a los inconversos con las ofrendas de la iglesia”. Cuando la tenga, con todo gusto trabajaré con usted.

CC:

16. La Biblia tiene muchos mandamientos, pero, ¿citarán el texto, donde se nos "manda" a no guardar los "mandamientos de la ley"?
¿Dónde está el "mandamiento" donde se nos prohíbe guardar el "cuarto" mandamiento de Éxodo 20?
¿Dónde el "mandamiento" que nos prohíbe guardar los mandamientos dados a Abraham, Jacob, y el resto de los patriarcas? ¿Dónde el texto que contenga el mandamiento para no guardar la ley mosaica? Que conste, no queremos discutir en base a "inferencias" , sino en base a "mandamientos" . ¿Nos entregarán los textos?

CARLOS:

...ENSEÑÁNDOLES QUE GUARDEN TODAS LAS COSAS QUE OS HE MANDADO. Mat 28:20

REFUTACIÓN: ¿Debemos obedecer entonces esto que dijo Jesús: “...todo lo que os digan que guardéis, guardadlo y hacedlo...”? (Mateo 23:1) Y si no, ¿por qué no? (No queremos inferencias).

CC:

LORENZO

20. ¿Qué es lo que no "sufren" las gentes que buscan maestros conforme a sus propias concupiscencias? (2 Timoteo 4:1-4) ¿Representa esta "sana doctrina" solamente "mandamientos" ? Y si no lo hace, ¿podemos tener comunión con los que no sufren dicha "sana doctrina"?

CARLOS: Sana Doctrina es sana enseñanza, las que vienen de Jesús y sus apóstoles, no la que viene del juicio imperfecto de los hombres. Es sana doctrina: Unidos en amor HASTA alcanzar pleno entendimiento;...

HASTA que todos lleguemos a la UNIDAD de la Fe y del CONOCIMIENTO del HIJO DE DIOS; soportarse los unos a los otros; aceptarse los unos a los otros; estar consciente de lo mas importante: la justicia, la fe y la misericordia. Todo esto esta por encima de lo externo. ¿Qué importa las ofrendas si estas mal con tu hermano? Deja tus ofrendas y ve y reconciliate con tu hermano.

REFUTACIÓN: Sana doctrina es “sana enseñanza”, desde luego, nadie niega tal cosa, ¡pues se trata de lo mismo! Es como decir, “¿Qué es la iglesia del Nuevo Testamento? La asamblea del Nuevo Pacto” ¿Lo ve? Es lo mismo pero con otras palabras, y Carlos procede igual aquí en su “respuesta”. Pero, ya hemos demostrado que los mandamientos de Cristo y de los apóstoles también se expresan por inferencia, así que, la “sana doctrina” de la que habla Pablo, ¡no se limita a “mandamientos”! Ahora, eso de hablar de lo “externo” y lo “interno” no está bajo consideración, pura palabrería para distraer la atención. El que uno esté mal con el hermano, no cambia la importancia de las ofrendas de aquellos que sí está bien con su hermano. Además, ¿no son las ofrendas un mandamiento? (1 Corintios 16:1, 2) ¿No tienen importancia, entonces? Esto muestra que Carlos Camacho no hace otra cosa sino redactar puras palabrerías huecas que nada aprovechan en pro de sus doctrina falsa.

CC:

Yo tendría comunión con aquellos que menciona 2 Tim 4:1-4 buscaría ser amable y compartir con ellos; esa cercanía me daría la oportunidad de enseñarles mas exactamente el camino de Dios. El v 5 dice "soporta las aflicciones" "haz obra de evangelista" ¿Cómo ayudarles si les distancio por mi supuesta pureza doctrinal?

REFUTACIÓN: Otra vez Carlos confunde la cuestión. ¿Acaso hemos dicho que no debemos tener comunión con nadie, sino apartarnos de todos, sin más? Carlos nos mal representa, pues nadie promueve tal cosa. Fíjese, Carlos dice, “... ¿Cómo ayudarles si les distancio mi supuesta pureza doctrinal?...” Esto implica que las inferencias también son doctrina. Pero, aún así, compare lo que dice Carlos aquí, con lo que dice Pablo, “...Mas os ruego, hermanos, que os fijéis en los que causan divisiones y tropiezos en contra de la doctrina que vosotros habéis aprendido, y que os apartéis de ellos...” (Romanos 16:17). Desde luego, debemos buscar al pecador y al errado, y hacer un esfuerzo por rescatarlo de su error, pero cuando el pecador y el errado no quieren arrepentirse, ¿debemos seguir teniendo comunión con ellos? Pablo dice que no, ¿a quién le creerá usted?

CC:

Pablo tuvo comunión con miembros de la iglesia de Corinto que creían que habían otros dioses y señores además del Padre y de nuestro Señor Jesucristo, los llamó "hermanos débiles en la fe" y pidió a los maduros que tuvieran mucho cuidado con ellos. 1 Cor 8

REFUTACIÓN: ¿Dónde dice la Biblia que Pablo tuvo “comunión” con los hermanos en Corinto? Carlos aquí se burla de Pablo. Es más, tan falso es que haya tenido comunión con ellos, ¡que ni salario recibió de ellos! (Cf. 2 Corintios 11:8, 9; 12:13 – En contraste léase Filipenses 4:13-16) Carlos habla sin probar, y con un concepto bien errado sobre lo que significa comunión.

CC:

Jesús tuvo comunión con todos, comió con publicanos y pecadores, estaba rodeados de perdidos, hasta tuvo comunión con fariseos y comió con ellos, fueron los fariseos que cortaron la comunión a Jesús y no Jesús a ellos

REFUTACIÓN: Carlos sigue mal representando la cuestión. Jesús no rechazó a tales personas porque necesitaban del evangelio. Pero, ¿acaso Pablo contradice la actitud de Cristo? Pablo escribió, “...Más bien os escribí que no os juntéis con ninguno que, llamándose hermano, fuere fornicario, o avaro, o idólatra, o maldiciente, o borracho, o ladrón; con el tal ni aun comáis...” (1 Corintios 5:11) ¿Lo ve? La cuestión bajo consideración tiene que ver con los límites de comunión entre “hermanos” en la fe, y no entre cristianos y el mundo. Nuestra relación con el mundo es diferente a la relación que tenemos con hermanos en Cristo. Aún así, la relación con el mundo tiene sus límites, pues, Pablo dice, “...No os unáis en yugo desigual con los incrédulos; porque ¿qué compañerismo tiene la justicia con la injusticia? ¿Y qué comunión la luz con las tinieblas? ¿Y qué concordia Cristo con Belial? ¿O qué parte el creyente con el incrédulo? ¿Y qué acuerdo hay entre el templo de Dios y los ídolos?...” (2 Corintios 6:14-16). Y sobre los fariseos, Cristo dijo, “...Dejadlos; son ciegos guías de ciegos; y si el ciego guiare al ciego, ambos caerán en el hoyo...” (Mateo 15:14).

CC:

Yo tendría comunión con judíos y gentiles; evangelicos y catolicos; conservadores y liberales; brujos y gnosticos, delincuentes y mendigos; homosexuales y prostitutas; negros y blancos; pobres y ricos. Dios me guarde de hacer acepción de personas, porque El no lo hace. Con las únicas que no tendría comunión son con aquellos que llamandose hermanos fueren fornicarios, ladrones, divisionistas

REFUTACIÓN: ¿Tiene Carlos Camacho el monopolio de la comunión con aquellos que necesitan del evangelio? Luego, es evidente que Carlos sigue mal representando la cuestión. Carlos, díganos: ¿Adora usted a Dios con los evangélicos? ¿Adora usted a Dios con los católicos? ¿Asiste usted a adorar a Dios a las iglesias de homosexuales? ¿Manda usted ofrendas de la iglesia a “evangélicos”? ¿A homosexuales? ¿A prostitutas? No con aquellos que se llaman hermanos, sino con los que dice “tener comunión”. Carlos Camacho usa mal la palabra “comunión” (koinonia), y lo hace para mal representar la cuestión, y hacerse pasar por muy justo y misericordioso, pero nada de eso ayuda a su doctrina falsa de “solo mandamientos”. Por cierto, ¿quiénes son los “divisionistas”? Usted ha dicho que los “conservadores” somos “divisionistas”, ¿cómo es que dice que tiene comunión con ellos, pero a la vez no?

CC:

LUEVANO: Conclusión.

Como hemos visto, la idea de que solamente por los "mandamientos" es que está en juego la comunión y unidad entre hermanos en la fe, no se sostiene a la luz de la verdad, pues, como hemos visto, también las "inferencias divinas", el "ejemplo apostólico" y el "silencio divino" tienen igual autoridad que los "mandamientos del Señor".

CARLOS: Es una falsedad muy grande igualar la autoridad de los mandamientos del Señor con "inferencias divinas" ??? o con ejemplos o el silencio de las Escrituras.

REFUTACIÓN: Hemos demostrado lo contrario. La falsedad está en esa doctrina de “sólo mandamientos”, la cual no solamente es contraria la Palabra de Dios, sino a la razón misma, como se ha demostrado aquí ampliamente.

CC:

Si consideras que las inferencias están en igual autoridad que los mandamientos, contesta a la pregunta:
¿Qué conclusiones de inferencias se deben guardar para no perder la salvación?

REFUTACIÓN: Ya he respondido a esta pregunta, pero aquí va otra vez: Cualquiera de las enseñanzas implícitas de Cristo y los apóstoles.

CC:

Espero que después de considerar todo este dialogo que hemos tenido cambies de parecer y te vuelvas a la luz y la verdad que te harán libre.

Carlos Camacho

REFUTACIÓN: Yo espero lo mismo de usted.

CONCLUSIÓN.

Astutamente, Carlos Camacho ha dejado muchas preguntas sin responder, muchos argumentos sin considerar, y hasta artículos enteros sin tomar en cuenta, ¿por qué? Porque él mismo sabe que su doctrina falsa de “solo mandamientos” no se sostiene, ni a la luz de la Biblia, ni a la luz de la razón.

Las cuestiones que dividen a la hermandad en la actualidad no tienen que ver con asuntos de opinión, ni con asuntos de “inferencia”, sino con asuntos doctrinales, como son, la ofrenda y el uso de las mismas, así como la organización de la iglesia. La tesis de Carlos Camacho, como lo escribí en otro artículo, no representa sino un viejo trujo por parte de hermanos progresistas (2 Juan :9) que no están conformes con la manera en que Dios ha revelado su voluntad, y sobre con aquellos aspectos que les atan y que van en contra de sus prácticas convenientes para ellos, para su ego y para su causa, pero que no son compatibles con la voluntad de Dios para su pueblo. A través de los años se ha visto ese espíritu descontento con la voluntad de Dios, y hombres de todos los niveles sociales e intelectuales, han intentado de diversas y variadas maneras, arrastrar a los creyentes en “nuevas” formas de personas y de “ver” la voluntad de Dios, burlándose de la Biblia misma, y de quienes llamamos a la hermandad a seguir perseverando en la sana doctrina. ¡Cuidado hermanos! ¡Cuidado con los falsos maestros! Ω

Lorenzo Luévano Salas
Evangelista
Diciembre, 2007.
www.volviendoalabiblia.com.mx

REFUTACIÓN DE LA FALSA DOCTRINA DE “SOLO MANDAMIENTOS” DE CARLOS CAMACHO

Por

Lorenzo Luévano Salas

Introducción:

En el foro predicadores se ha estado discutiendo con respecto a la unidad y comunión entre creyentes. Carlos Camacho ha estado insistiendo erróneamente y en contra de lo que dice la Biblia, que la dicha comunión y unidad tiene como fundamento solamente los “mandamientos de Cristo”. En un documento anterior, mismo que no ha contestado Carlos Camacho, presenté una serie de objeciones a esa idea falsa, y aún así, persisten en dicho error, torciendo más textos bíblicos y sacándolos de su contexto, tanto inmediato como general. A continuación presento algunos argumentos que Carlos ha dejado en el foro, mismos que le invite a que los reflexionara, pero lo ignoró. De ahí la necesidad de esta serie de refutaciones a su falsa doctrina. ¿Por qué lo hacemos? No conozco al hermano Carlos, pero no tiene nada que ver con un problema personal con él, sino con su doctrina. Lamentablemente toda falsa doctrina tiene nombre y apellido, y es por eso que le mencionamos por nombre (Cf. 1 Timoteo 1:20; 2:17; 2 Timoteo 4:14, 15). Los comentarios de Carlos Camacho van precedidos por las letras “CC”, y mi refutación enseguida de sus comentarios.

CC:

¿Con quién no comunión?

1 Cor 5:11

Aquel que llamándose hermano fuere: fornicario, o avaro, o idolatra, o maldiciente, o borracho, o ladrón; con el tal ni aún comáis. El pecado o la manifestación de las obras de la carne son obstáculos para la comunión unos con otros.

Refutación: Desde luego que el pecado es un obstáculo para la comunión entre hermanos. Pero debemos recordar que también la falsa doctrina, como la que promueve Carlos Camacho, es obstáculo para la comunión entre hermanos. La “...herejía...” es también obra de la carne (Gálatas 5:19-21).

CC:

En Corinto Había desviaciones doctrinales como: El Problema de partidos en la Iglesia (1:10-13). El Problema de Llevar a un Hermano Creyente ante los Tribunales (6:1-8). El Problema de Matrimonio y

Divorcio (7:1-40). El Problema de Carne Ofrecida a los Ídolos (8:1-13). El Problema del Lugar del Hombre y de la Mujer en la Iglesia (11:1-17). El Problema de Abusos en la Cena del Señor (11:20-34). El Problema de los Dones Espirituales (12:1-31). El Problema de la Falta de Amor (13:1-13). El Problema del Hablar en Lenguas (14:1-40). El Problema de la Enseñanza Equivocada acerca de la Resurrección de los Muertos (15:1-58). Tal vez Problema de la Ofrenda para los Santos en Judea (16:1-3).

Pero Pablo no mencionó a ninguna de estas situaciones como condición de comunión entre los creyentes. Ninguna de estas cosas están en la lista de "de los tales ni aún comáis" y estos eran problemas reales en la iglesia. Pero si los exhortó a seguir sus instrucciones o enseñanzas al respecto para ser edificados en amor.

Refutación: Carlos Camacho infiere que los temas en cuestión no son obras que afecten la comunión entre los cristianos y el Señor, y entre los cristianos entre sí. Pero, ¿es eso verdad? Es imposible que Pablo advierta a los Corintios sobre el peligro de todas estas cosas, y no verse la comunión afectada cuando se persiste en tales cosas. Por ejemplo, el caso de los “partidarios” (1:10-13), ¿acaso no es pecado tales partidismos, afectando así la comunión y la salvación de los creyentes? Carlos dice que no, porque ve el caso desde un avión, pero si vemos el caso más de cerca, notaremos que Carlos Camacho no usa bien las Escrituras.

1. 1 Corintios 1:10-13 – “...Os ruego, pues, hermanos, por el nombre de nuestro Señor Jesucristo, que habléis todos una misma cosa, y que no haya entre vosotros **DIVISIONES**, sino que estéis perfectamente unidos en una misma mente y en un mismo parecer. ¹¹Porque he sido informado acerca de vosotros, hermanos míos, por los de Cloé, que **HAY ENTRE VOSOTROS CONTIENDAS**. ¹²Quiero decir, que cada uno de vosotros dice: Yo soy de Pablo; y yo de Apolos; y yo de Cefas; y yo de Cristo. ¹³¿Acaso está dividido Cristo? ¿Fue crucificado Pablo por vosotros? ¿O fuisteis bautizados en el nombre de Pablo? ...” Como vemos, el “partidismo” que dice Carlos existente entre los Corintios, son, según la Biblia, “divisiones” y “contiendas”. ¿Qué pasa con aquellos que “practican tales cosas”? El mismo Pablo dice: “...manifiestas son las obras de la carne, que son... enemistades, pleitos, celos, iras, contiendas, disensiones... acerca de las cuales os amonesto, como ya os lo he dicho antes, que los que practican tales cosas no heredarán el reino de Dios...” (Gálatas 5:19-21)
2. 1 Corintios 6:1-8 – “... ¿Osa alguno de vosotros, cuando tiene algo contra otro, ir a juicio delante de los injustos, y no delante de los santos? ²¿O no sabéis que los santos han de juzgar al mundo? Y si el mundo ha de ser juzgado por vosotros, ¿sois indignos de juzgar cosas muy pequeñas? ³¿O no sabéis que hemos de juzgar a los ángeles? ¿Cuánto más las cosas de esta vida? ⁴Si, pues, tenéis juicios sobre cosas de esta vida, ¿ponéis para juzgar a los que son de menor estima en la iglesia? ⁵Para avergonzaros lo digo. ¿Pues qué, no hay entre vosotros sabio, ni aun uno, que pueda juzgar entre sus hermanos, ⁶sino que el hermano con el hermano pleitea en juicio, y esto ante los incrédulos? ⁷Así que,

- por cierto es ya una falta en vosotros que tengáis pleitos entre vosotros mismos. ¿Por qué no sufrís más bien el agravio? ¿Por qué no sufrís más bien el ser defraudados? ⁸Pero vosotros cometéis el agravio, y defraudáis, y esto a los hermanos...”. Carlos Camacho cita, astutamente, hasta el verso 8. ¿Por qué? Porque los siguientes versículos derrumban sus ideas. He aquí lo que dice Pablo: “... ¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones, ¹⁰ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios...” (v. 8.10).
3. 1 Corintios 7:1-40 – Léase todo el capítulo, y note que en él hay muchos “mandamientos directos” y “específicos”. Ahora Carlos se contradice, pues si en ese capítulo no hay nada que afecte la vida espiritual de un creyente, ni la comunión entre hermanos, entonces tampoco los “mandamientos directos” son necesarios para la comunión entre hermanos. ¡Esto sí es toda una “falacia”!
 4. 1 Corintios 8:1-13 – Carlos Camacho afirma que la controversia de este texto no afectaba la comunión entre hermanos, ni mucho menos su vida espiritual, pero, volvamos a la Biblia y notemos que esta bien equivocado: “...por el conocimiento tuyo, se perderá el hermano débil por quien Cristo murió. ¹²De esta manera, pues, pecando contra los hermanos e hiriendo su débil conciencia, contra Cristo pecáis. ¹³Por lo cual, si la comida le es a mi hermano ocasión de caer, no comeré carne jamás, para no poner tropiezo a mi hermano...” (v. 11-13)
 5. 1 Corintios 11:1-17 – Debe notarse que los temas de 1 Corintios 11:1 al 14:40 es uno sólo, es decir, “desordenes en la asamblea”. ¿No es suficiente el contexto para mostrar que el caso en particular sí afectaba la vida espiritual y la comunión con el Señor, de las hermanas y hermanos que estaban haciendo tales desordenes? Aún así, el caso de 1 Corintios 11:1-17, trata con el orden en la asamblea. ¿Se atreverá a decir Carlos Camacho que al Señor no le importan el orden, y sobre todo, lo que tiene que ver con los papeles de la mujer y el varón en las asambleas? Así pues, ellos tenían que seguir exactamente con estas enseñanzas apostólicas, así como las que ya estaban guardando (v. 2). Así que, ¿no hay pecado en “ignorar” tales enseñanzas apostólicas?
 6. 1 Corintios 11:20-34 – Carlos Camacho nuevamente vuelve con la trampa de no citar todo el contexto, pues dicho contexto es evidencia de que su doctrina falsa no se sostiene: “...Pero al anunciaros esto que sigue, no os alabo; porque no os congregáis para lo mejor, sino **para lo peor**. ¹⁸Pues en primer lugar, cuando os reunís como iglesia, oigo que hay entre vosotros **divisiones**; y en parte lo creo. ¹⁹Porque es preciso que entre vosotros haya **disensiones**, para que se hagan manifiestos entre vosotros **los que son aprobados**...” (v. 17-19).
 7. 1 Corintios 12:1-34 - ¿No hay problema en ser “extraviados”? Pablo les escribe esto precisamente para evitarles ese mal espiritual. Además, el siguiente capítulo, mismo que estaremos analizando enseguida, pues también lo cita Carlos, mostraba que el corazón del problema era la falta de amor entre los corintios, poniendo de manifiesto su actitud carnal en el asunto, y por ende, un gran peligro espiritual de seguir en ello.

8. 1 Corintios 13:1-13 - Carlos explica este texto como “problema de falta de amor”, es decir, que los corintios no amaban a su hermano, lo cual muestra la raíz de todos los conflictos que hemos considerado hasta aquí. ¿No hay ningún problema espiritual, no hay pecado, ni afecta la comunión con Cristo y con otros hermanos, la falta de amor? ¡Los corintios estaban desobedeciendo un “mandamiento del Señor”! La Biblia dice, “...Si alguno dice: Yo amo a Dios, y aborrece a su hermano, es mentiroso. Pues el que no ama a su hermano a quien ha visto, ¿cómo puede amar a Dios a quien no ha visto? ²¹Y nosotros tenemos este mandamiento de él: El que ama a Dios, ame también a su hermano...” (1 Juan 4:20, 21); “...Nosotros sabemos que hemos pasado de muerte a vida, en que amamos a los hermanos. El que no ama a su hermano, permanece en muerte...” (1 Juan 3:14). ¿Será necesario incluir más textos, para notar que los corintios tenían graves problemas espirituales, por medio de los cuales afectaban su comunión con Dios, y por ende, con otros hermanos?
9. 1 Corintios 14:1-40 - En el capítulo leemos: “...Si alguno se cree profeta, o espiritual, reconozca que lo que os escribo son **mandamientos del Señor...**” ¿No estaban en un grave problema?
10. 1 Corintios 15:1-58 - Carlos dice que el caso de "división" sería por las obras carnales que se dicen en 1 corintios 5:11, y que el resto de cosas que había en Corinto no eran peligro para ellos, ni para que su comunión se viera afectada con Cristo o con otros hermanos. Pero 1 Corintios 15:1 y 2, donde Pablo les declara una vez más el evangelio, en el que la "resurrección de Cristo" es pieza fundamental para nuestra permanencia en la salvación, les dice que si no "perseveran" en ello: "...creísteis en vano...". Frase que, aunque hipotética, tiene mucho que ver con la salvación de los creyentes. Ahora, ¿qué estaban haciendo los corintios con ese mensaje? Lo estaban torciendo. No estaban perseverando en él. Basta leer todo el capítulo. En los versículos 12 al 17 Pablo muestra, con *inferencias*, los efectos negativos de la doctrina que tenían sobre la "resurrección de los muertos". Pablo les hace ver que están atentando contra el evangelio, y por ende, contra la eficacia del mismo. Esa doctrina estaba teniendo efectos muy negativos en su conducta, como en su fe (v. 34, 58). ¿Afecta, pues, su comunión con Cristo y por ende, con la hermandad, dicha doctrina? Recuerde, Pablo les dijo: "...si retenéis la palabra que os he predicado, sois salvos, si no creísteis en vano..." (v. 2). Claro, ¿verdad?
11. 1 Corintios 16:1-3 - Bueno, el texto dice, “...En cuanto a la ofrenda para los santos, haced vosotros también de la manera que **ordené** en las iglesias de Galacia...” ¿Es el uso de la ofrenda, el día y las ofrendas mismas, un asunto de “opinión”? O ¿Debemos obedecer lo que manda Pablo?

Una vez analizado cada caso a la luz de lo que dice el texto sagrado, leemos la conclusión de Carlos Camacho: “...Pero Pablo no mencionó a ninguna de estas situaciones como condición de comunión entre los creyentes. Ninguna de estas cosas están en la lista de "de los tales ni aún comáis" y estos eran problemas reales en la iglesia. Pero si los exhortó a seguir sus instrucciones o enseñanzas

al respecto para ser edificados en amor...” ¿Congruente, razonable, y sobre todo, bíblica la idea de Carlos Camacho?

CC:

¿No le parece similar esta lista de problemas doctrinales con la lista que divide a la iglesia de hoy?

Refutación: ¡Y con toda razón! En que gran problema están los que promueven doctrinas erróneas. Carlos Camacho está muy cerca de la doctrina bautista: Una vez salvos, siempre salvos, pues bien puede uno practicar “doctrinas erróneas”, “división”, “pleitos”, “celos”, “riñas”, “inmoralidad”, “herejías”, y aún así tener comunión con el Señor, y no sufrir pérdida alguna con respecto a la salvación. ¡He ahí los tintes calvinistas de Carlos Camacho!

CC:

Si existiera la iglesia de Corinto hoy con todas sus situaciones y problemas doctrinales descritas en el Nuevo Testamento ¿Tendríamos comunión con ella?

Refutación: Carlos Camacho y otros sí. Un servidor primero seguiría el mismo proceder que Pablo, y que ahora estamos siguiendo con Carlos Camacho. Mostrarles el error y el peligro en que se encuentran, y si no se arrepienten, pues entonces romper comunión con ellos.

CC:

Pablo no los condena en ningún momento, no tuvo palabras de decepción para con ellos, solo en el caso de envanecimiento por permitir el pecado de fornicación y por lo cual mandó a quitar ese perverso entre ellos.

Refutación: Ya hemos demostrado lo contrario. ¿Hemos de hacerlo otra vez?

CC:

¿Estaban ellos en peligro de perder su salvación o su Fe? Veamos lo que Pablo mencionó acerca de ellos y Júzguelo usted mismo: ,, iglesia de Dios, santificados en Cristo (1:2); ...el testimonio acerca de Cristo ha sido confirmado en vosotros (1:6); ...estáis vosotros en Cristo Jesús, el cuál nos ha sido hecho por Dios sabiduría, justificación, santificación y redención (1:30); sois templo de Dios, el Espíritu de Dios mora en vosotros (3:16; 6:19);... retienen las instrucciones tal como se las entregué; hermanos míos (11:33); Vosotros sois el cuerpo de Cristo y miembros cada uno en particular. (12:27); Las iglesias de Asia os saludan. Todos estos calificativos dados por el apóstol Pablo dan a entender que la iglesia de Corinto gozaba de plena comunión con Jesucristo, con Pablo y la comunidad de creyentes, a pesar de todos los problemas

presentados.

Si Jesucristo los ha aceptado a ellos con sus errores, no con sus pecados (Ni aún comáis) Como no debemos aceptarnos los unos a los otros a pesar de las diferencias de entendimiento que tenemos, con nuestros errores similares o menores que en Corintio. Rom 15:1-7

"Entonces, hermanos, ¿qué podemos decir? Cuando os reunís, cada uno de vosotros tiene salmo, TIENE DOCTRINA, tiene lengua, tiene revelación, tiene interpretación. Hágase todo para edificación".

1Cor 14:26

Refutación: Claro, nadie niega la hermandad de uno que ha obedecido el evangelio. Pues es Dios quien los añade a su cuerpo. PERO, ¿Qué dijo Pablo de Himeneo y Fileto? "...Y su palabra carcomerá como gangrena; de los cuales son Himeneo y Fileto, ¹⁸que se desviaron de la verdad, diciendo que la resurrección ya se efectuó, y trastornan la fe de algunos..." (2 Timoteo 2:17, 18) ¡Su desviación de la verdad no era menos grave que la de los corintios! ¿O sí? Léase otra vez los casos en particular, y dese cuenta que Pablo sí advirtió a los corintios sobre el peligro en que estaban. ¡La carta misma es evidencia! Pablo se dirige así a ellos esperando su arrepentimiento, y en muchos dio ese fruto (2 Corintios 7:2-16). Así que, el hecho de llamarles hermanos, santos, etc., no quiere decir que no estaban en peligro. ¿No es el mismo procedimiento que hace Cristo para con las iglesias mencionadas en Apocalipsis? Les dice que son congregaciones tuyas, pero también les advierte del peligro de no arrepentirse por los errores que había entre ellos. Pablo no procede en nada diferente a su Señor. Así que, todos esos textos no prueban su inferencia errónea.

CC:

En cambio con la iglesia en Galacia las palabras de Pablo fueron duras y de extrema advertencia, la FE de ellos estaba en gran peligro:

...os hayáis ALEJADO del que os llamó..., para seguir un evangelio diferente. (1:6)

¡Oh gálatas insensatos! ¿Quién os fascinó para NO OBEDECER a la verdad? (3:1)

¿Tan necios sois? (3:3)

¿Tantas cosas habéis padecido en vano? (3:4)

¿... os queréis volver a esclavizar? (4:9)

¿Me he hecho, pues, vuestro enemigo, por deciros la verdad? (4:16)

¿Quién os estorbó para no obedecer a la verdad? (5:7)

Ellos estaban cayendo de la gracia de Dios por buscar justificarse en sus meritos por la ley y no por los meritos suficientes de Cristo. (5:4)

Ninguna de estas expresiones usó Pablo con lo Corintos, ellos tenían

el fundamento: Jesucristo.

Refutación: Pablo llamó “necio” a algunos Corintios (1 Corintios 15:36). Les llamó “carnales”, “inmorales”, “jactanciosos”, “envanecidos”, “maliciosos”, “maldosos”, “injustos”, “fraudulentos”, etc. Desde luego, no tuvo que usar exactamente las mismas expresiones para advertir de las consecuencias de su conducta.

CC:

A pesar de las palabras de advertencia que Pablo dijo a los gálatas, mantuvo un dialogo de comunión: HIJITOS MIOS... (4:19); HERMANOS (4:28; 5:13; 6:1); SOIS HIJOS, Dios envió a vuestros corazones el Espíritu de su Hijo. (4:6); Heredero de Dios (4:7)

Hermanos, la gracia de nuestro Señor Jesucristo sea con vuestro espíritu. Amen (6:18)

Refutación: Esto prueba el punto anterior, y refuta el que usted quería establecer, pues por el hecho de que Pablo diga “hermanos”, “santos”, “Hijos de Dios” etc. A los Gálatas, no significa que no tengan problemas con el Señor, así como los Corintios. Gracias por el punto.

CC:

Rom 16:17

El término "doctrina" en este texto, ¿Incluiría las desviaciones doctrinales mencionados en Corinto, aunque no eran problemas en Roma? Si así fuera, haríamos incoherente las enseñanzas del apóstol Pablo; él ordenó aquí, que nos apartáramos de ellos, de los que causan divisiones y tropiezos en contra de la doctrina; fíjense que él dice que se "aparten de ellos" es decir "no comunión" lo mismo que en Corinto. Si Pablo no incluyo en su lista de no comunión (1Cor 5:11) todas las desviaciones doctrinales en Corinto que era una realidad en ellos ¿Por qué pensar en este pasaje de Rom 16 que la palabra "doctrina" incluye la lista de situaciones problemáticas en Corinto cuando ni en la carta se mencionan? Busquemos en la carta a los Romanos cuál era la enseñanza "tropiezo" en contra de la doctrina del Señor, debió de haber sido tan peligrosa para la fe, que Pablo ordeno la no comunión con los que la promovían. Según el tema de Romanos la enseñanza peligrosa y que causa tropiezo es la justificación por las obras de la ley; la misma enseñanza que aparta de la fe, mencionada a los Gálatas. El mismo tratamiento se puede dar a los textos: 1Tim 6:3-5; y Tit 3: 10-11

Refutación: Luego, todo prueba que la palabra “doctrina” no se limita a “mandamientos”, sino también a inferencias, pues basta leer las cartas involucradas y encontrará en abundancia. Ya vemos, pues, que no es sólo por

los mandamientos específicos se sostiene la unidad, y que no son la única base para la unidad entre los creyentes.

CC:

2 Tes 3:14-5

Pablo les exhorta a los Tesalonicenses a no juntarse con los que NO OBEDECEN lo escrito en la carta que les envió, que lo señalen para que se avergüence, pero ténganlo como hermano.

Es una separación no severa, mas bien una disciplina; pero debe limitarse a lo escrito en la carta como Pablo lo dijo; no le añadan a esta disciplina otras cosas que Pablo ni las tuvo en mente, hay que limitarse a la carta.

Refutación: La frase “no es juntéis con él” es contrario a “comunión” y “unidad”, así que, nada de que “no es una separación severa”. Por más que se esforzó, no le salió el eufemismo. Además, ¿sólo la carta? No puede ser, pues Pablo manda en la carta misma: “...retened la doctrina que habéis aprendido, sea por palabra, o por carta nuestra...” (2:15) ¡Abajo la falsa doctrina de “solo mandamientos”!

CC:

Así que en lo personal, mi visión de las escrituras es que la unidad y comunión entre creyentes debe limitarse a los mandamientos de Dios. Es el pecado el enemigo de la unidad no el error; si hay amor hay paciencia; si hay paciencia hay dialogo; si hay dialogo hay acuerdos hasta alcanzar la unidad de la Fe o las riquezas de pleno entendimiento. (Ef 4:13 y Col 2:2)

Refutación: ¿Notó las hipótesis? “si hay diálogo hay acuerdos hasta alcanzar la unidad...”, claro, pero, ¿y donde no hay “acuerdos”? ¿Hay unidad? No, sino división. ¡Las palabras mismas de Carlos Camacho muestran que no es por puros “mandamientos” que la unidad y la comunión entre hermanos está en juego. ¿Qué clase de “visión” tiene, como para no darse cuenta de la verdad? ¡El “error” no corregido a la luz de la verdad, es peligroso para la fe y para nuestra comunión (Efesios 4:14; Santiago 5:20; 1 Juan 4:6). Esperamos que nuestro hermano recapacite, deje esa doctrina, y de ser tropiezo para otros hermanos.

Lorenzo Luévano Salas
www.volviendoalabiblia.com.mx
28/11/2007

Objeciones a las respuestas de Carlos Camacho “Quien responde sin cumplir con lo pactado”

Por

Lorenzo Luévano Salas

Introducción:

Carlos Camacho me ha solicitado le responda algunas preguntas, sin que él hasta el momento haya respondido a las que un servidor le hizo, mismas que componen dos artículos en los que se refuta la doctrina falsa que promueve de “solo mandamientos”. Me dijo que le contestara estas preguntas, y que luego él contestaría cuestionamientos de mi parte. Le dije que no esperaba hacerle cuestionamiento alguno, sino solamente me respondiera los artículos en los que refuto su doctrina. En lugar de eso, respondió mis respuestas. Nuestro amigo no tiene palabra. Dicen que es un “hombre de Dios” muy “respetado”; sin embargo, debe notarse que el respeto se gana. ¡Qué falta de honestidad y justicia la vuestra! ¿Se comportará varonilmente alguna vez en todo esto? En fin...

Respuesta a las preguntas:

1-¿Que entiende por pecado?

LORENZO: Respuesta: La palabra pecado es "errar al blanco", es una falla nuestra. La Biblia presenta varias definiciones, entre las cuales están las siguientes:

1. Trásgresión de la ley de Dios (1 Juan 3:4)
2. Saber hacer lo bueno, y no hacerlo (Santiago 4:16)
3. Toda injusticia (1 Juan 5:17)
4. Lo que no proviene de fe (Romanos 14:23)

CARLOS: Para aclarar lo que estamos discutiendo es importante saber ¿Con cuál de estos textos relacionarías el pecado con inferencias?

Objeción: Usted “infiere” con su pregunta, que algunas de las definiciones bíblicas sobre la palabra pecado, “implican” que no hay infracción a la voluntad de Dios por “inferencia”, pero para ejemplo, un botón: Las “injusticias” de los hombres, son puestas de manifiesto en la Palabra de Dios, en muchos casos, dicho conocimiento viene a través de las “inferencias”.

2-¿Por que Pablo no excomulgó a nadie mas en Corinto, sino solo al fornicario?

LORENZO: Respuesta: Usted ha dicho en sus intervenciones que los pecados mencionados en 1 Corintios 5:9 y 10 son dignos de excomuni3n. Entonces, es evidente que el caso del joven no era el 3nico de inmoralidad (5:1). Luego, es usted el que nos debe responder a la pregunta hecha. Su respuesta es mi respuesta.

CARLOS: Mi respuesta a la pregunta es que el 3nico que llenaba LAS CONDICIONES para estar fuera de comuni3n era el que a la luz de todos estaba en el pecado de fornicaci3n, nadie mas fue excomulgado a pesar de los errores que practicaban algunos, para Pablo no haba nadie mas, no haba razones para poner fuera a alguien mas. Esto debe

llamar a la reflexión cuando estemos tentados de cortar la comunión a los que discrepan de nosotros por asuntos de opinión. Y si solo por pecados la relación de comunión esta en riesgo ninguna conclusión de inferencia debe ser usada para tal fin.

Hermano Lorenzo usted dijo que mi respuesta es su respuesta, eso significa que esta totalmente de acuerdo conmigo, ya empezamos a entendernos.

Objeción: Es de sabios cambiar de opinión, y como sé que no va a “condenarme” por ello, debo decirle que debo corregir mis últimas palabras, pues jamás pensé que su respuesta fuera tan mala. Le creí más entendido en este asunto. Usted titula su correo como “respuestas” a “mis respuestas”, pero, ¿lo hace? No, pues ignoró por completo la primera parte de mi respuesta, la cual va unida a la pregunta que le hice. En otra de sus intervenciones, usted dijo: “... ¿Con quién no comunión? *1 Cor 5:11 Aquel que llamándose hermano fuere: fornicario, o avaro, o idolatra, o maldiciente, o borracho, o ladrón; con el tal ni aún comáis. El pecado o la manifestación de las obras de la carne son obstáculos para la comunión unos con otros...*”¹ Luego, usted infiere que el joven “fornicario” era el único digno de excomunión, lo cual da como resultado que uno puede ser injusto sin sufrir en el proceso. Pablo dijo a los Corintios: “...vosotros cometéis el agravio, y defraudáis, y esto a los hermanos...” (6:8) ¿Puede usted ser “injusto” y no esperar ser excomulgado por ello, ni perder la comunión con el Señor? ¡Pablo no dice nada de excomulgar a los tales! Y según su respuesta, ¡nadie puede excomulgar a uno que esté cometiendo dicho agravio. ¿Justifica tal idea los versos 9 y siguientes? ¡Tanto la fornicación como la injusticia tienen los mismos efectos! Pero usted ya nos ha dicho que solamente el joven “fornicario” era digno de ser excomulgado, pero no los hermanos que cometen injusticias, o los que se echan con varones, ni los estafadores, ¿O qué? ¿Puede mostrar usted el texto donde esté el mandamiento para no comulgar con los tales? No queremos inferencias, queremos el “mandamiento directo” del caso. Si no lo tiene, su “conclusión” (Inferencia) sobre el joven fornicario, es sumamente errónea.

3-Como para usted mandamiento o ley esta a la par de conclusiones inferidas ¿Cuales son las reglas de inferencia a seguir?

LORENZO Respuesta: Las mismas para distinguir los mandamientos que hemos de seguir, y lo que no hemos de seguir.

CARLOS: Interesante tu respuesta. El criterio para seleccionar que mandamientos guardar debería estar en la Biblia. Mat 28:20

...y enseñándoles que guarden TODAS LAS COSAS QUE OS HE mandado. Y yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo. ¿Qué mandamientos les dio el Señor a SUS DISCIPULOS? Guardemoslo. ¿Cuáles mandamientos dio Jesús a SUS DISCIPULOS que si lo obedecieramos afectaría la fe o relación en la hermandad hoy día?

Objeción: Luego, usted es inconsecuente según su respuesta:

1. ¿Mandó Jesús bautizar sólo adultos y no bebés? (Muestre “mandamientos”, no inferencias).
2. ¿Mandó Jesús participar de la cena del Señor solo con “jugo de uva” y “pan sin levadura”? Y si no lo hizo, ¿cree usted que es correcto participar con “agua” y “pan bolillo”? (No inferencias).
3. ¿Obedece usted el “mandamiento” que Jesús les “dio” a sus discípulos en Mateo 21:2? Y si no lo hace, ¿por qué no? (No responder con inferencias)
4. ¿Obedece usted el “mandamiento” que Jesús “dio” a sus discípulos en Marcos 6:8, 9?
5. Si Jesús les dijo que nos “enseñaran TODAS LAS COSAS” que él les había “mandado”, ¿por qué no nos enseñaron los “mandatos” de Mateo 21:2 y Marcos 6:8, 9? (No queremos inferencias).

¹ Refutación de la falsa doctrina de “solo mandamientos” de Carlos Camacho. Lorenzo Luévano Salas. San Luis Potosí, México. Página 1. 28/11/2007.

6. ¿Cuáles textos en el Nuevo Testamento, representan las “cosas” que los apóstoles nos debieron enseñar, y que Jesús les dio?
7. ¿Entregó Cristo el mandamiento de 1 Corintios 14:34? ¿Dónde?
8. El mandamiento de Pablo en 1 Corintios 14:34, ¿es un error apostólico? Pues los mandamientos que debemos seguir, según usted, son aquellas “cosas” que Jesús mandó a sus discípulos. (No queremos inferencias)
9. Si los apóstoles nos tenían que “enseñar TODAS LAS COSAS” que Jesús les había “mandado”, ¿Para qué hicieron más o menos que eso?
10. Usted dijo que los dicho en 1 Corintios 7:1-40, representaban problemas entre hermanos, pero que ninguno era motivo o razón para excomunión. He aquí sus palabras: “...*El Problema de Matrimonio y Divorcio (7:1-40)*... Pero Pablo no mencionó a ninguna de estas cosas están en la lista de “de los tales ni aún comáis” y estos eran problemas reales en la iglesia...”² sin embargo, el versículo 10, dice: “...Pero a los que están unidos en matrimonio, **MANDO, NO YO, SINO EL SEÑOR**: Que la mujer no se separe del marido...” Aunque esto ya de por sí echa por tierra su tesis, aún así preguntamos: ¿Podría mostrar en qué texto está dicho “mandamiento”? (No olvide la oración imperativa de la que tanto habla).
11. ¿Se ha dado cuenta que usted enseña que no debemos obedecer los “mandamientos” del Señor, especialmente aquellos que están implícitos en sus palabras? Usted así lo dijo en su comentario sobre 1 Corintios 7:1-40. ¿Lo negará ahora?

CC: Si alguno se cree profeta o espiritual, reconozca que lo que os escribo son mandamientos del Señor 1 Cor 14:37 ¿Cuáles mandamientos dados por los apóstoles que si se practicaran hoy afectarían a la fe o a la relación en la hermandad? Hermanos en la Biblia esta el criterio para seleccionar los mandamientos a seguir. Los mandamientos que Jesús les enseñó a SUS DISCIPULOS.

Objeción:

1. ¿Sigue tales criterios, lo dicho por Pablo en 1 Corintios 14:10?
2. Pablo dice, “lo que os escribo”, ¿a qué se refiere? ¿Está diciendo Pablo que está “escribiendo” puros “mandamientos” que Jesús dio? Según usted, sí, pero, ¿es compatible con lo que dice Pablo en 1 Corintios 14:37?
3. ¿Dio el Señor los “mandamientos” de 1 Corintios 14:12, 13 y 15? ¿Dónde quedó su “criterio”?

CC: ¿Dónde estan los criterios para inferir? ¿Menciona la Biblia las reglas de inferencias? Si queremos encontrar reglas para inferir debemos buscarla fuera de la Biblia. Y si eso es así, toda conclusión tomada de la Biblia tiene su mezcla con palabras humanas.

Objeción: Usted se contradice hermano Carlos. Usted dice que la regla para los “mandamientos”, consiste en encontrar aquellos “mandamientos que Jesús enseñó a sus discípulos”, pero, ¿cuáles de todos los que hay en los cuatro evangelios? Usted tendrá que hacer un ejercicio racional, e incluso inferir para extraer aquellos mandamientos, que según su razón, son para nosotros y cuáles no. Luego, estamos en el mismo barco, pues las inferencias, por medio de las cuales muestra el Señor su voluntad, nacen exactamente del mismo ejercicio mental. Luego, las reglas para conocer los “mandamientos” que dio el Señor a sus “discípulos” para nosotros, también deben ser buscadas fuera de la Biblia. Falta que lo niegue.

CC: Hermano Lorenzo, Es un error elevar al mismo nivel de autoridad las inferencias a los mandamientos del Señor. Y si se usan esas conclusiones como condición de comunión tenemos UNA FALSA DOCTRINA.

Objeción: Lo que es un error, y representa una FALSA DOCTRINA, como lo hemos demostrado ya, es restar autoridad a las maneras en que Dios expresa su voluntad. ¡Es él quien decide cómo expresar su voluntad! Él lo hace a través de las inferencias y mandamientos

² Ídem. Página 2.

o declaraciones explícitas, y en ambos casos debemos usar la razón para conocerla y llevarla a cabo.

4-Esta usted de acuerdo con el siguiente parrafo, si no ¿por que?
 "No se puede transgredir inferencias; las conclusiones de nuestras inducciones o deducciones NO son leyes; las conclusiones no están en forma imperativa, sino enunciativa; un enunciado o proposición producto de una inferencia NO es una orden, gramaticalmente no se puede obedecer".

LORENZO: Respuesta: El hecho de que determinado enunciado no esté redactado en forma imperativa, no cambia la verdad de que en él haya algo a qué sujetarse. Si mando una carta a Carlos Camacho, ¿debo incluir la prohibición de no mandarla a Jorge Serrano? ¿Acaso la prohibición no está implicada en la simple y llana instrucción? En la carta no dice: "Entregar sólo y únicamente a Carlos Camacho". Tampoco dice, "No abrir esta carta si usted no es Carlos Camacho"; sin embargo, tales mandamientos se infieren al decir la carta: Carlos Camacho. Para un ejemplo bíblico de ello, léase 1 Corintios 14:34, donde Pablo expresó un mandamiento, en base a declaraciones no imperativas.

CARLOS: Hermano Lorenzo en el ejemplo Bíblico que me muestra vemos lo siguiente:

"vuestras mujeres callen en las congregaciones" (forma imperativa)

"no les es permitido hablar" (forma imperativa)

"deben estar sujetas" (forma imperativa)

¿Por qué saca el texto como prueba de una expresión en enunciativa que debemos sujetarnos cuando esas expresiones están en imperativo?

Su ejemplo no aplica.

Objeción: Sin embargo, todas esas oraciones imperativas, tienen su fundamento en una inferencia, ¿O es que ya citó el texto donde la ley tiene tales expresiones imperativas? Luego, el ejemplo sí procede. El problema es que usted se enfocó en las oraciones imperativas, pero no se dio cuenta del contexto de mis palabras, ni tampoco se dio cuenta de que todas esas oraciones se fundamentan en una inferencia, ni tampoco se dio cuenta que tales "oraciones imperativas" no las "dijo" el Señor a sus "discípulos", ¿O ya tiene los textos? ¿Podría enviarnos el libro, capítulo y versículo donde están tales "expresiones imperativas"?

1. "Vuestras mujeres callen en las congregaciones":

Mateo: _____ Marcos: _____ Lucas _____ Juan _____

2. "no les es permitido hablar"

Mateo: _____ Marcos _____ Lucas _____ Juan _____

3. "deben estar sujetas"

Mateo _____ Marcos _____ Lucas _____ Juan _____

4. "también la ley lo dice"

Libro: _____ Capítulo: _____ Versículo: _____

LORENZO: Bueno, hermano Carlos. He respondido sus preguntas. Ahora, para ser justos y ordenados, no recibiré más preguntas de su parte, ni esperaré objeciones, hasta que haya respondido a mis artículos. Una vez más le he seguido, y espero que usted haga lo mismo. Dios le guarde.

CARLOS: Sus respuestas son muy deficientes para mostrar la tesis de que las inferencias están al mismo nivel de autoridad que los mandamientos.

Objeción: No tanto como las tuyas he. Pero cabe notar que solamente respondí sus preguntas. Es usted el que pidió le respondiera tales preguntas, e incluso mencionó de “documentos extensos” de forma negativa. Usted puso el rumbo de las mismas, por lo que, calificarlas como tal, es por demás absurdo e injusto. Por otro lado, ¿cómo están sus respuestas a mis artículos?... Usted no cumple su palabra, pues accedí una tercera vez a responder sus preguntas, y usted no ha concedido nada a un servidor. Le dije que no esperaba respuesta de su parte, hasta no tener las respuestas a mis artículos, los cuales responden a la doctrina falsa que promueve. Pero, ¿hizo caso? No lo hizo. ¡Vaya justifica la vuestra!

Lorenzo Luévano Salas

Ω

VOLVIENDO A LA BIBLIA

www.volviendoalabiblia.com.mx

Diciembre 2007

¿Campbellista o Cristiano?



Por

Lorenzo Luévano Salas



Cuando presenté una serie de refutaciones a la doctrina falsa de “solo mandamientos” promovida por Carlos Camacho en el foro “Predicadores”, contestó con el agradecimiento de que se le atribuyera a él la autoría de dicha doctrina falsa, por lo que aclaró que leyó por primera vez sobre ella en un libro en el que mostraba a Thomas Campbell como autor de dicha idea.

Desde luego, no vamos a probar lo que no puede ser probado. Es decir, que Carlos Camacho sea el autor de dicha doctrina falsa. Pero, lo que sí es necesario hacer notar, es que muchos predicadores como Carlos Camacho, no hacen otra cosa sino promover ideas erróneas, en lugar de promover la verdad de Dios mostrada en la Biblia.

¿A quién siguen? ¿A quién pertenecen? ¿A Cristo o a los hombres? Carlos Camacho y otros se jactan de ser cristianos, y de ser bíblicos, pero cuando son cuestionados y refutados con la verdad, o cuando son confrontados con la realidad, entonces reconocen que no hacen otra cosa sino seguir a los hombres antes que a Dios. Son seguidores de “doctrinas y pensamientos” de hombres. En lugar de perseverar en la doctrina de los apóstoles, hermanos como estos van por ahí promoviendo una buena “idea” que alguien en el pasado ya ha dicho, como es el caso de la falsa doctrina de “solo mandamientos”.

Esto solamente es otro caso más de cómo es que las herejías no son nada nuevas, sino que se trata de avivamientos de viejas teorías no bíblicas. ¿Se atreverá a decir alguien que la cristología de Carlos Taze Russel es de su autoría? ¿Afirmará alguien que la doctrina de las iglesias apostólicas y otras, sobre el “unitarismo” es de su autoría? ¿Y qué decir de las doctrinas calvinistas? La verdad es que ninguno fue el autor de ellas, sino que solamente las promovieron. Esto es lo mismo que ha hecho Carlos Camacho y otros con él.

Promover, en pro de una “unidad” nada bíblica, doctrinas que alguien en el pasado ha propuesto, pero que no se han sostenido.

Pero, ¿Qué hay en la confesión de Carlos Camacho que nos motiva a elaborar este artículo? La verdad que hemos venido presentando para exponer el error de “solo mandamientos”. He aquí su declaración:

“...Gracias por el honor de darme la autoría de la idea de mandamientos como límites para la comunión, pero fue un planteamiento que leí por primera vez en la historia de la restauración, es idea de Thomas Cambell de no usar inferencias como requisito de comunión...”

¿Qué le parece? En esta declaración hay varios puntos importantes que no debemos pasar por alto:

1. La doctrina de “solo mandamientos” no es doctrina de Pablo, ni de Pedro, o de algún otro apóstol.
2. La doctrina de “solo mandamientos” es parte de la historia, pero no de la Biblia.
3. La doctrina de “solo mandamientos” es un planteamiento humano.
4. La doctrina de “sólo mandamientos” no es de Dios.
5. Y si esa doctrina no es de Dios, ¿de quién es entonces?...

Los promotores de la idea de “solo mandamientos”, ¿son cristianos o campbellistas? ¿A quién seguirá usted? Ω

Lorenzo Luévano Salas

www.volviendoalabiblia.com.mx

29/11/2007

¿CAMPBELLISTA, SECTARIO O CRISTIANO?

Respuesta a los comentarios de Lucio Rocabado
Sobre el artículo ¿Campbellista o cristiano?

“...Lucio argumenta con “colores”, pero no con las palabras de Dios...”

Por

Lorenzo Luévano Salas

INTRODUCCIÓN.

El artículo “¿Campbellista o cristiano?” fue publicado por un servidor por primera vez en el foro “Predicadores”, en el cual se estuvo discutiendo acerca de la doctrina falsa “solo mandamientos” que Carlos Camacho y otros han estado promoviendo. Carlos Camacho aclaró que dicha doctrina no era de su autoría, sino que supo sobre ella por una declaración que hizo uno de los “Campbell”, por lo que, un servidor argumentó que, efectivamente, dicha doctrina no era bíblica, sino de los hombres, lo cual fue confesado por el mismo Camacho.

A causa de ser un “foro” donde todos pueden participar dejando sus opiniones sobre los temas en discusión, Lucio Rocabado, quien ya ha sido expuesto como un “sectario” sobre diversos temas que tienen que ver con respecto a la cena del Señor y otros temas, ahora deja aquí sus comentarios sobre mi artículo, mismos que deseo repasar ahora, y así exponer, nuevamente, el sectarismo que viene arrastrando Lucio Rocabado (LR – en adelante).

LR - Ante todo un saludo fraternal a los hermanos del foro:

Tengo varias cosas para decir en cuanto al artículo “Campbellista o Cristiano” de Lorenzo Luevano. Me había mantenido al margen de la discusión entre Carlos y Lorenzo, pero ante el artículo en referencia y las preguntas de Carlos a Lorenzo, Luís y los miembros del foro paso a participar.

Comentario: No tiene nada de malo que Lucio Rocabado, Alirio y los demás hermanos y amigos del foro dejen sus comentarios, pues en este foro se da la libertad a todos de participar. Sin embargo, una cosa es tener la libertad de participar, y otra muy diferente la de ser razonable en ello. Desde que LR ingresó al foro, se expuso la incongruencia, inconsecuencia y carnalidad que mostró en sus intervenciones, y por más que intentó hacerse la víctima en el proceso, finalmente quedó expuesto su proceder carnal. Ahora viene otra vez a participar en estas controversias, pero procede con su misma táctica carnal de mal representar y torcer los hechos. Cosa común entre quienes no tienen argumentos bíblicos razonables. Usted, estimado lector, notará inmediatamente lo que le estoy diciendo. Bastará que siga con atención todo el proceso.

LR: PRIMERO: *Los participantes del foro no sé si habrán caído en cuenta, que lo que nos separa no es la doctrina de Cristo sino la hermenéutica aplicada a dicha doctrina. Hasta se ha intentado demostrar que Jesús y sus apóstoles eran “conservadores” ya que aplicaban la interpretación tradicional. ¡Qué tal!*

COMENTARIO: En su acostumbrado uso del sarcasmo, Lucio Rocabado vuelve solamente a expresar admiración por lo que se dice acerca de la verdad. Lucio es incrédulo ante lo que es evidente. Su incredulidad y rebeldía a la Palabra de Dios, es claramente expuesta por sus expresiones, pues en ellas solamente redacta frases tales como, “...¿?...” o “...¡Qué tal!...” ¡Y él cree que con eso dice mucho! ¿Son tales expresiones de asombro argumentos razonables? En la Biblia encontramos la respuesta a esta pregunta. En Mateo 13:35 al 58, leemos, “...Aconteció que cuando terminó Jesús estas parábolas, se fue de allí. Y venido a su tierra, **LES ENSEÑABA** en la sinagoga de ellos, de tal manera que **SE MARAVILLABAN**, y decían: ¿De dónde tiene éste esta sabiduría y estos milagros? ¿No es éste el hijo del carpintero? ¿No se llama su madre María, y sus hermanos, Jacobo, José, Simón y Judas? ¿No están todas sus hermanas con nosotros? ¿De dónde, pues, tiene éste todas estas cosas? **Y SE ESCANDALIZABAN** de él. Pero Jesús les dijo: No hay profeta sin honra, sino en su propia tierra y en su casa. Y no hizo allí muchos milagros, a causa de **LA INCRECULIDAD DE ELLOS...**” ¿Leyó con atención? Jesús les enseña la verdad, pero tal verdad chocó con sus ideas, aún con lo que parecía “razonable” ante sus ojos. Sí, se maravillaban y hacían cuestionamientos, pero tales cuestionamientos que eran producto de su asombro, no eran para expresar el deseo de conocer la verdad, sino que se formulaban para negarla. Se “escandalizaban” de lo que Jesús les enseñaba, lo cual era el efecto natural de su asombro. Pero, la palabra de Dios dice que detrás de

todo ello estaba la “incredulidad”. Lucio Rocabado procede igual que estos individuos, pues se asombra y redacta interrogantes que no expresan deseos de conocer la verdad, sino de negarla. Sin embargo, sus expresiones de asombro, no tienen fundamento alguno, ¡exactamente como los interrogantes de los incrédulos! No tienen fundamento alguno, ni racional, ni bíblico, por lo que solamente puede expresar su incredulidad con asombro, y con interrogantes que no tienen otra intención sino la de intentar ridiculizar y negar la verdad. Y con él, muchos otros expresan esa misma negación de la verdad, pero no con explicaciones bíblicas, sino que vienen precedidos por una serie de “credenciales”, tales como “instructores” o “profesores” de universidades religiosas, o incluso con los años que llevan ejerciendo dichas profesiones. Los judíos, en los días de Jesús, se expresaban de la misma manera: “...Mas a la mitad de la fiesta subió Jesús al templo, y enseñaba. Y se maravillaban los judíos, diciendo: ¿Cómo sabe éste letras, sin haber estudiado? ...” (Juan 7:14). Estos hombres no estaban reconociendo nada en Jesús, sino que intentaban ridiculizarle por no tener los estudios que ellos habían tenido, o alguno de sus líderes religiosos. Ambas actitudes solamente muestran el sectarismo que vienen arrastrando nuestros hermanos.

LR: SEGUNDO: *Desde que inicié mi participación en el foro he venido sosteniendo que bajo qué criterio se concluye que **las inferencias y ejemplos escriturales** son mandamientos de Dios o pasan a ser Doctrina. Lo mismo que ha venido preguntando Carlos con otras palabras y ejemplos. Hasta el momento no se ha dado una respuesta clara.*

COMENTARIO: Lucio Rocabado afirma que no se ha dado una “respuesta clara” a las preguntas de Carlos Camacho, pero, ¿para quién no queda claro? Para ellos. ¿Por qué no entienden? ¿Será que no se les ha respondido claramente, o que ellos no quieren entender? Para la mente sectaria es sumamente difícil comprender la verdad. Y no es que carezcan de capacidades mentales, ni que no sean hombres inteligentes y con educación, pero no comprenden la voluntad de Dios, *porque no quieren hacerlo*. Jesús dijo, “... ¿Por qué no entendéis mi lenguaje? Porque no podéis escuchar mi palabra...” (Juan 8:43). La razón por la que a muchos dicen que la verdad no es “clara”, se debe a que no quieren sujetarse a ella. Son rebeldes, y se comportan como si no pudiesen comprender. Nuestros hermanos, como Carlos, Alirio y ahora Lucio, no buscan la gloria de Dios sino de los hombres. Quieren quedar bien con los hombres, al grado de proponer “doctrinas” que suenan bien a los oídos de aquellos que no aman la verdad. De ahí que no quieran hacer caso de las inferencias o ejemplos bíblicos, pues los tales ¡se oponen a sus ideas sectarias!

Entre ellos se convencen, se alaban, pero tal gloria no es sino humana, no siendo la gloria que viene de Dios (Cf. Juan 5:44). El profeta Jeremías escribió sobre hombres semejantes a ellos, diciendo, "... ¿A quién hablaré y amonestaré, para que oigan? He aquí que sus oídos son incircuncisos, y no pueden escuchar; he aquí que la palabra de Jehová les es cosa vergonzosa, no la aman..." (6:10). No, no negamos que sean nuestros hermanos, pero, ¿de qué les ayuda en su rebeldía ese hecho? Al profeta Ezequiel Dios le dijo sobre sus hermanos judíos, "...Hijo de hombre, tú habitas en medio de casa rebelde, los cuales **tienen ojos para ver y no ven, tienen oídos para oír y no oyen, porque son casa rebelde...**" (12:1, 2). He aquí cómo se expresan: "...También he dicho que porqué no se siguen **todos** los ejemplos apostólicos tal cual están en el NT. ¿Por qué unos sí y otros no? ¿Por qué no se sigue el ejemplo al pie de la letra como cuando se interponen otros textos bíblicos y más bien se amañan para nuestros tiempos?..." (LR). A lo cual preguntamos, ¿por qué no se siguen "todos los mandamientos de la Biblia"? ¿Por qué unos mandamientos sí y otros no? La respuesta que ellos den a estas preguntas, serán la misma respuesta a sus interrogantes (Cf. 2 Timoteo 3:8, 9).

LR: *En ningún momento he rehuído debatir el tema de la ofrenda. Pero el caso es que todos los temas álgidos que se han tratado, llegan al mismo punto controversial que es la hermenéutica aplicada a dicho tema. Lorenzo quiere convencernos que la hermenéutica "divinamente aprobada" es la tradicional, obviamente porque es la única que da pie a sus afirmaciones.*

COMENTARIO: ¿Lo ve? ¿Hay algo ahí que fundamente sus palabrerías? El me acusa de "querer convencer" a los lectores con respecto al uso que hizo Jesús y los apóstoles de la inferencia; y pregunto, ¿no lo hicieron? ¿No tuvo autoridad el uso que ellos hicieron de la inferencia? Les mostré varios textos y preguntas, pero ¡no respondieron a ninguno! Y ahora, de manera vergonzosa, Lucio viene aquí a intentar mostrar lo contrario, sin responder a los argumentos, sino solamente a sembrar prejuicio. Hermanos como estos, son todo un ejemplo de los que, "...desviándose [...] se apartaron a vana palabrería..." (1 Timoteo 1:5). Ellos quieren enseñar "...diferente doctrina..." (v. 3), pero terminan con pura verborrea. La hermenéutica "divinamente aprobada", y desde luego, muy tradicional, no representa otra cosa sino el mismo ejercicio que usaron Jesús y los apóstoles para mostrar la voluntad de Dios, pero, ¿qué se puede decir de la "Hermenéutica Camacho-Rocabado"? Usted sabe la respuesta...

LR: TERCERO: Lorenzo en su artículo dice: *¿A quién siguen? ¿A quién pertenecen? ¿A Cristo o a los hombres? Carlos Camacho y*

otros se jactan de ser cristianos, y de ser bíblicos, pero cuando son cuestionados y refutados con la verdad, o cuando son confrontados con la realidad, entonces reconocen que no hacen otra cosa sino seguir a los hombres antes que a Dios. Son seguidores de “doctrinas y pensamientos” de hombres. En lugar de perseverar en la doctrina de los apóstoles, hermanos como estos van por ahí promoviendo una buena “idea” que alguien en el pasado ya ha dicho, como es el caso de la falsa doctrina de “solo mandamientos”. En esto Lorenzo se declara implícitamente que es un “iluminado” que no ha recibido de ningún hombre enseñanza alguna. Que sus enseñanzas y argumentos son de autoría propia. ¡Quien quiera puede creerle!

COMENTARIO: ¿Dicen tales cosas mis palabras? Nada, pura mala representación, pero, ¿por qué? ¿Para qué usa Lucio Rocabado de esta táctica sectaria? ¡Porque no puede hacer otra cosa! Lucio escribe como si yo hubiese dicho, “... Lo que yo creo nadie me lo enseñó, sino que todo lo he recibido directamente de Dios...”, pero, ¿dije tal cosa? Nada. Un hermano me enseñó que Jesucristo es el Hijo de Dios, ¡y la Biblia así lo enseña! Pero otros hermanos, como Carlos y Lucio, nos dicen que fue uno de los “Campbell” de quienes aprendieron la doctrina de “solo mandamientos”, ¡la cual no tiene nada de bíblica! ¡Esa es una doctrina de hombres! Cuando la Biblia nos advierte sobre “doctrinas de hombres”, ¿quiere decir que debemos ser “iluminados” y jamás ser instruidos por otro hombre? Tampoco quise decir eso. Pero, este hecho no cambia la realidad de que la doctrina “solo mandamientos” es una doctrina de hombres, pues no es enseñada por Dios. Pero, ¿por qué no comprenden esto? Usted ya sabe por qué.

LR: CUARTO: Con respecto a su artículo, bien podríamos decir lo mismo de su hermenéutica:

1. La doctrina de “inferencias y ejemplos elevados al grado de mandamientos” no es doctrina de Pablo, ni de Pedro, o de algún otro apóstol.

COMENTARIO: Sí, Lucio Rocabado puede decir lo que quiera, pero de ahí a decir que sus palabras y comparaciones son acertadas es otra cosa. Mire, yo afirmo que la doctrina de “solo mandamientos” es doctrina de hombres, ¡y se ha probado así! Y ahora Lucio, en defensa de Carlos, dice que él también puede decir lo mismo, pero, solamente puede hacer eso, “decir”, pero no “probar” su tesis.

LR: 2. La doctrina de “inferencias y ejemplos elevados al grado de mandamientos” es parte de la historia, pero no de la Biblia.

COMENTARIO: Probé que la doctrina de “solo mandamientos” es parte de la historia pero no de la Biblia, ¿prueba él aquí que la inferencia y ejemplos aprobados elevados a mandamientos” son parte de la historia y no de la Biblia? No lo hace. Yo sí probé que la inferencia y el ejemplo muestran la voluntad de Dios sobre determinado caso, pero, ¿prueba él lo contrario?

LR: 3. La doctrina de “inferencias y ejemplos elevados al grado de mandamientos” es un planteamiento humano.

COMENTARIO: ¿Y la evidencia de ello? Yo presenté pruebas de la doctrina falsa de Lucio y Camacho, ¿lo hacen ellos?

LR: 4. La doctrina de “inferencias y ejemplos elevados al grado de mandamientos” no es de Dios.

COMENTARIOS: Mostré bíblicamente que Dios muestra su voluntad a través de inferencias y ejemplos aprobados, ¿prueba Lucio que tales inferencias no son de Dios?

LR: 5. Y si esa doctrina no es de Dios, ¿de quién es entonces?...

COMENTARIO: ¿Quién dice que no es de Dios? Y si es de Dios, ¿qué son ellos? ¿Campbellistas, sectarios o cristianos?

LR: Los promotores de la idea de “inferencias y ejemplos elevados al grado de mandamientos” que son nada mas y nada menos que las deducciones que sacan a través de ellas, ¿son cristianos o seguidores de otros precursores de dicha forma interpretación? ¿A quién seguirá usted?

COMENTARIO: ¿Quiénes son esos “precursores de dicha forma de interpretación? Hemos probado que son: “Jesús y los apóstoles”. ¿Les seguirá usted en ello? O ¿Seguirá el sectarismo de Lucio y Carlos, quienes promueven doctrinas no bíblicas, sino como ellos mismos lo confiesan, de hombres rebeldes a la voluntad de Dios? ¿Seguirá usted su sectarismo?

LR: **Las inferencias no están en la Biblia. Las inferencias son sacadas de los textos bíblicos por hombres “falibles” ¿O se crearán divinamente inspirados?**

COMENTARIO: La debilidad y falsedad de la verbosidad de Lucio Rocabado es tal, que necesita cambiar el color de la fuente, y así hacer un esfuerzo inútil para que sea aceptable su sectarismo. Pero,

¿hace falta cambiar el color de las letras para mostrar la verdad? He aquí en blanco y negro, lo que enseña la Biblia sobre las inferencias: "...vuestras mujeres callen en las congregaciones; porque no les es permitido hablar, sino que estén sujetas, como también la ley lo dice..." (1 Corintios 14:34). ¿Son las palabras de Pablo, un conjunto de razonamientos de un hombre falible? Pablo presenta una inferencia, por medio de la cual expresa Dios un mandamiento. ¿Creerá usted lo que muestra la Biblia, o lo que dice a colores Lucio Rocabado?

LR: Las interpretaciones e inferencias de la Torá realizadas por muchos rabinos dieron paso a la formación del Talmud judío. Lo mismo está sucediendo con estos hermanos.

COMENTARIO: ¿Participó Pablo en la conformación de dicha obra judía? Ni Jesús, ni Pablo, ni nosotros lo hemos hecho. Tales palabras no son sino las acostumbradas "patadas de ahogado" que suele tirar Lucio cuando no puede ir a la Biblia y mostrar la verdad de Dios. Y, ¿por qué no puede? ¡Por que no anda en la verdad! Además, Lucio no tiene vergüenza, pues, ¿Quiénes son los formadores de "Torás"? ¿Acaso ignora Lucio que no sabemos de los "reglamentos" y "credos" que fabrican los liberales en varios países, a los que se sujetan "Las Iglesias de Cristo" que han sido arrastradas de tal sectarismo? ¿No lo hacen las Escuelas de Predicadores? El que no se sujeta a esos "credos", o "sociedades", o "conferencias", o "cuerpo de estatutos" de las "Iglesias de Cristo" son rechazados aún como congregaciones del Señor. ¡Cuanta desfachatez la vuestra! Las obras centralizadas que llevan a cabo, no puede ser justificada a la luz de la Biblia, ¡sino por la fabricación de una "Torá"! En una propaganda que tengo en casa de la "ESCUELA BÍBLICA MUNDIAL", se dice que tal curso es presentado por "IGLESIAS DE CRISTO", pero la dirección postal es, "WORDL WIDE BIBLE SCHOOL J.P. JAKE COPPINGER 217 W FEEMSTER VISALIA, CA 93277. U.S.A." Este arreglo centralizado no puede ser justificado con la Biblia, ¡sino con la "Torá" que hermanos sectarios han fabricado! Y así podemos poner una infinidad de ejemplos de tal ejercicio carnal.

Y bueno, aquí el último tirón de Lucio, el cual destila carnalidad por donde quiera que se le lea:

LR: POR ÚLTIMO: Quiero copiar textualmente parte de un correo que cruzaron Javier Barajas y Lorenzo Luévano, con el perdón de Javier Barajas. Lorenzo dice en su correo dirigido a Javier: ***"¿Qué se puede decir ante el que dice "no es verdad", "es falso", "no interpreta bien", etc., una serie de afirmaciones sin prueba? Nada, pues ya***

sabemos que así proceden cuando no pueden probar lo que afirman. El medio más efectivo de todo sectario es intentar poner en "ridículo" a quien se opone a su falsa doctrina, y mire que ha hecho de todo ya nuestro hermano para lograr su fin,... Es esto propiamente lo que se ha venido haciendo con los hermanos que nos oponemos a las doctrinas impuestas por los hermanos llamados "conservadores". Lorenzo intenta con sus palabras poner en ridículo a aquellos que nos oponemos a su forma de interpretar la Biblia. Cuando ya nos cansa y no se continúa con los argumentos tales como "me dijo", "no me dijo", "usted comenzó", "usted solo pregunta", "no me contestó", etc., Lorenzo queda convencido que no pudimos con sus argumentos. Con sus afirmaciones tales como: "falsa doctrina", "herejes" o "herejía", "doctrinas y pensamientos de hombres", "ecuménico", "liberal", "compórtese varonilmente" y tantos otros improprios puede atemorizar a las almas de hermanos débiles e ingenuos. Su servidor estaría lleno de temor si Lorenzo fuera quien registra o borra los nombres del Libro de la Vida. Mientras tanto, puede seguir con su misma actitud si le parece que es loable y muy cristiano ante los creyentes que participan del foro. Pido encarecidamente a los hermanos del foro (lo voy a gritar) ¡NO CAMBIEMOS EL TEMA QUE ESTAMOS TRATANDO! Si cambiamos el tema, pasado un tiempo volveremos a lo mismo que estamos tratando en la actualidad... LA HERMENÉUTICA ¡GRACIAS! LUCIO

COMENTARIO: En esta intervención de Lucio se ha visto que lo que un servidor ha dicho es verdad. Y no es la primera vez que proceden así. Lo interesante es el "justificante" que usa Lucio para explicar su "silencio" en las discusiones, y no solamente las de él, sino también las de otros. ¿Por qué no responden? Son dos razones, y la primera, según dice Lucio, es porque se "...cansan..." ¿Qué le parece? Pero, ¿por qué no se "cansa" de todos los exabruptos que ha redactado en esta ocasión? Es fácil darse cuenta que dicho "cansancio" no es sino una salida fácil y ridícula para no responder a la verdad. La segunda razón es todavía más vergonzosa, pues dice que no responden porque se cansan y no se "continúan con los argumentos", y luego presenta una recopilación tendenciosa. Pero, ¿quiénes son los que no continúan los argumentos? Si se les dice, "...*me dijo*", "*no me dijo*", "*usted comenzó*", "*usted solo pregunta*", "*no me contestó*", etc., Lorenzo queda convencido que no pudimos con sus argumentos. Con sus afirmaciones tales como: "*falsa doctrina*", "*herejes*" o "*herejía*", "*doctrinas y pensamientos de hombres*", "*ecuménico*", "*liberal*", "*compórtese varonilmente*"..." entre otros, ¡es precisamente por lo que ha hecho Lucio Rocabado aquí! O ¿Acaso leyó usted algún argumento que demuestra que su tesis es bíblica? ¡Ninguno! Mis artículos van

directamente al punto, y en ellos demuestro a la luz de la Biblia que su doctrina es falsa y sectaria, pero, ¿cómo responde Lucio? ¿Lo hace con argumentos? No, sino con todos estos escupitajos que ha tirado al aire, pues cuando Lucio llegó al foro, dijo que no iba discutir sobre “palabras”, ¡y no ha hecho otra cosa sino eso! ¿Leen ustedes de algo cuerdo que haya dicho nuestro amigo? ¿Hay exposiciones bíblicas en sus palabras? Nada, puro lloriqueo y malas representaciones. Lucio, así como se tomó a la tarea de citar un correo que tuvimos el hermano Barajas y un servidor, busque sus palabras donde dijo que no discutiría al nivel tan bajo como lo está haciendo ahora. ¡Tenga un poco de vergüenza! ¿Acaso no se ama un poquito?

CONCLUSIÓN:

¿Campbellistas, sectarios o cristianos? ¿Qué actitud ha mostrado Lucio Rocabado ante la verdad? ¡Puro sectarismo! ¿Se arrepentirá de ello? Basta que ahora venga llorando por mi respuesta, pero, ¿tendrá la vergüenza de hacerlo, después de todo el lodo que aventó en su intervención? Si quería ayudar a Carlos Camacho en esto, mejor se hubiera puesto a estudiar con él la Biblia, y hubiera contestado los argumentos que he publicado, en lo que se demuestra que su tesis de “solo mandamientos” no es sino falsa doctrina.

Tenemos una gran lección para aprender: Cuando los hombres no se sujetan a la voluntad de Dios, sino que siguen doctrinas de hermanos renombrados, como los “Campbell”, o “Hook”, u otros, no terminan en la verdad, sino en puro sectarismo. ¿Correrá junto con ellos?...

Ω

VOLVIENDO A LA BIBLIA

volviendoalabiblia.com.mx

Diciembre 2007

**REFUTACIÓN DE LAS
POBRES Y LIMITADAS “OBSERVACIONES”
DE CARLOS CAMACHO,
QUE HIZO A ALGUNAS DE MIS OBJECIONES DE
SU FALSA DOCTRINA
“SOLO MANDAMIENTOS”**

Por

Lorenzo Luévano Salas

Introducción.

Carlos Camacho insiste en defender lo que no puede ser defendido a la luz de la Biblia y la razón. Es decir, que la comunión entre hermanos se limita a “solo mandamientos”, y no a las enseñanzas y aún mandamientos que Dios reveló por medio de la implicación. Carlos Camacho supone que Dios no usó en su revelación nada que tenga que ver con nuestra salvación y comunión entre hermanos a través de inferencias. Aunque ya hemos demostrado lo contrario, aún así Carlos sigue usando de “artimañas” para intentar justificar su doctrina falsa. He aquí otro de sus intentos fallidos.

Carlos Camacho escribió:

Mis observaciones a las respuestas de Lorenzo:

LL: Luevano y CC: Camacho

LL

Carlos Camacho afirma que las "inferencias necesarias" no representan autoridad bíblica, y de ahí que no pueden ser fundamento para romper comunión con hermanos. ... ¿cómo extrajo dicha "idea" nuestro hermano Carlos Camacho? ¡Por inferencia!

CC

Si donde no hay Ley no se inculpa de pecado entonces tenemos comunión.

En otras palabras:

Si andamos en luz (entonces) tenemos comunión unos con otros. 1 Juan 1:7

Ambas expresiones NO son inferencias como erradamente señala Luevano al decir que esa es la manera en que obtengo la idea, sino PREMISAS o proposiciones CONDICIONALES.

REFUTACIÓN: Aún así siguen siendo “premisas” y no “oraciones imperativas”. Carlos Camacho no puede mostrar el texto en el que se mande en tantas y cuantas palabras: “...Debes tener comunión con tu hermano únicamente por los mandamientos que te doy...” ¿Mostró el texto? NO lo hizo. El texto de 1

Juan 1:7 no dice en tantas y cuantas palabras que la comunión entre hermanos se limita a “solo mandamientos”. Por fuerza Carlos tiene que usar de premisas que lo lleven a determinada conclusión, es decir, ¡infiere! Y desde luego, ya hemos demostrado que tal “inferencia” como presentada por Carlos es errónea. Insisto, ¿enseñan los textos de Romanos que citó Carlos, que el “requisito mínimo de comunión son los “mandamientos” de Cristo? Ya hemos visto que no.

Carlos Camacho escribió:

LL

Nuestro hermano Carlos Camacho cree que la palabra "ley" en estos pasajes hace referencia a los "mandamientos de Dios", pero, ¿leyó con atención dichos textos?

Vamos a analizarlos y notar que dichos textos no tienen en cuenta "los mandamientos de Dios".

CC

Rom 3:20 "...ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado..."

¿Qué dice el texto?

Por las obras de la ley no hay justificación delante de Dios.

Por medio de la Ley es el conocimiento del pecado.

Pablo dijo: Yo no conocí el pecado sino por la ley; porque tampoco conociera la codicia, si la ley no dijera: No codiciarás. Rom 7:7

NOTEN lo que dice Luevano: dichos textos NO tienen en cuenta "los mandamientos de Dios". ¡Que barbaridad de error!

Y yo sin la Ley vivía en un tiempo; pero al venir EL MANDAMIENTO, el pecado revivió y yo morí. Y hallé que el mismo MANDAMIENTO que era para vida, a mí me resultó para muerte, porque el pecado, aprovechándose DEL MANDAMIENTO, me engañó, y por él me mató. Ro 7.9-12

REFUTACIÓN: Carlos Camacho astutamente cita frases sueltas de los textos que él usó, y luego los junta con Romanos 7:7, 9-12, sin considerar el contexto inmediato de 3:20; 4:15 y 5:13. Sí, ¡qué barbaridad! Carlos Camacho ignora el contexto de todos los pasajes en cuestión, y no toma en cuenta, ni lo que dicen los textos, ni lo que dice el texto griego. Para muestra, un botón, he aquí lo que dice Romanos 3:20 en el griego:

”...διουτι *porque* εξ *fuera de* εργα *obras* νομου *de ley* ου *no* δικαιωθησεται *será declarada recta* πασα *toda* σαξ *carne* ενωπιον *a vista de* αυτου *él* δια *a través* γαρ *porque* νομου *de ley* επιγνωσις *conocimiento preciso* αμαρτιας *de pecado*

Carlos Camacho dice que los límites de la comunión son los “mandamientos de Dios”, lo que él ha definido como “declaraciones imperativas”. ¿Qué “declaraciones imperativas” quebrantaron los gentiles para pecar contra Dios? Carlos Camacho no respondió esta pregunta que le hice en mis objeciones. Es más, ni siquiera considera el argumento completo de mi objeción, sino que saca de contexto mis palabras y explicaciones. Basta que el lector compare la

“observación” que hace Carlos aquí con mi argumento completo en mis objeciones, y notará la “pared de lodo suelto” que ha levantado nuestro errado hermano. Lo que hace Carlos, es que usa la palabra “ley” de manera arbitraria, y la evidencia está en que los textos citados (Romanos 3:20; 4:15 y 5:13) no tienen que ver con Romanos 7:7, 9-12, pues el tema tratado en dicho capítulo es otro. Carlos Camacho usa mal la Palabra de Dios. Pero, ¿sabe por qué lo hace? Porque no ha encontrado un mandamiento que diga: “Deben usar bien la Palabra de Dios”. Pero Carlos se engaña a sí mismo, pues todos sabemos que tal proceder es pecaminoso y sumamente desagradable al Señor.

En la versión 60 dice el texto de Romanos 3:20, “...por las obras de la ley **ningún ser humano** será justificado delante de él...” ¿A quién se refiere Pablo con “...ningún ser humano...”? Evidentemente a “toda la raza humana”, a “todos los hombres”; luego, bien podemos decir que Pablo está considerando a los “gentiles” también. ¿Estaban los “gentiles” sujetos a la ley de Moisés? ¿A la ley “patriarcal”? Si no es así, ¿a que “ley” se refiere Romanos 3:20? Dije en mi comentario de Romanos 3:20, “...En el contexto Pablo ha mostrado que los gentiles, quienes no estaban bajo “la ley” judía, ni tampoco bajo “la ley” de los patriarcas, aún así habían quebrantado una “ley” y por ende eran también pecadores...”¹ Si esto no es la verdad, ¿qué “oraciones imperativas” quebrantaron, hermano Carlos? Seguiremos esperando.

Entonces, en el comentario que hace “notar” Carlos Camacho, quise decir que Romanos 3:20 no limita el caso a “oraciones imperativas” o “mandamientos de Dios”. Escribí “los mandamientos de Dios”, tomando en cuenta la definición que hace Carlos Camacho de lo que son “los mandamientos de Dios”, es decir, “oraciones imperativas”. Bastará con que se lea todo el argumento y se verá claramente la táctica carnal de Carlos, al sacar de contexto mis palabras.

Yo no niego que en esa “ley” mencionada en Romanos 3:20 haya “mandamientos de Dios” (sin tomar en cuenta aquí la definición de Carlos Camacho), sino que afirmo que dichos mandamientos también son expresados por implicación, y no por puras “oraciones imperativas” (Como es la definición de Carlos Camacho).

Carlos Camacho escribió:

LL

En el contexto Pablo ha mostrado que los gentiles, quienes no estaban bajo "la ley" judía, ni tampoco bajo "la ley" de los patriarcas, aún así habían quebrantado una "ley" y por ende eran también pecadores. Y preguntamos a Carlos, ¿cuál "mandamiento quebrantaron los gentiles para pecar contra Dios?

CC

Romanos 2 hace una comparación entre los gentiles griegos y los judíos en cuanto a su condición delante de Dios, ambos estaban bajo la misma ley, la DADA a Moisés, solo que el judío tenía la ventaja de que le fue dada a ellos (Rom 3: 1-2), y podían conocer la voluntad

¹ Objeciones a la “Respuesta de Carlos Camacho” Sobre el artículo: “¿Están en juego la comunión y la unidad entre hermanos en la fe solamente en base a los mandamientos del Señor?” Lorenzo Luévano Salas. Página 2. Diciembre 2007.

de Dios directamente. Luevano comete el error de decir que los gentiles No estaban bajo la ley judía y por eso me hace la pregunta: ¿cuál "mandamiento quebrantaron los gentiles para pecar contra Dios? La respuesta es la ley de Moisés, la única ley que había para todos los hombres:

REFUTACIÓN: ¿Estaban los “gentiles” bajo la ley de Moisés? Carlos Camacho dice que sí, pero la Biblia dice que no. Pero, veamos los errores garrafales de Carlos Camacho en su pésima interpretación:

1. Carlos Camacho dice que los “gentiles” y los “judíos” estaban “...bajo la ley...”

Pero, según la Biblia, ¿qué significa estar bajo la ley? Según la Biblia, estar “bajo la ley” significa “hacer lo que manda, o estar sujeto a las ordenanzas” de dicha ley (Gálatas 4:21; 4:4), luego, es imposible afirmar que los “gentiles” estaban “bajo la ley”. Los que esto hacían, eran llamados “prosélitos”, pero según Carlos, o no había prosélitos, o ¡todos los gentiles eran prosélitos!

2. El judío tenía la ventaja de que le fue dada a ellos y no a los gentiles.

Note por favor, estimado lector, la herejía de Carlos Camacho. ¿Quién dio la ley a los judíos? Dios, desde luego. Entonces, ¿quién se la “negó” a los gentiles? ¡Carlos Camacho acusa a Dios de ser injusto! Pues si los gentiles estaban “bajo la ley”, ¿no es una injusticia no haberles hecho llegar dicha ley, tal como se les hizo llegar a los judíos?

3. Luevano comete el error de decir que los gentiles No estaban bajo la ley judía.

Carlos Camacho, además de estar coqueteando con el Calvinismo, ahora, como lo haría cualquier maestro “Adventista”, nos viene con el cuento de que los gentiles también estaban bajo la ley judía. Pero reitero, estar “bajo la ley” significa estar “sujetos” a ella. Esta sujeción es parte del pacto que Dios hizo con los judíos, ¡pero no con los gentiles! La Biblia dice, “...Ahora, pues, **OH ISRAEL**, oye los estatutos y decretos que yo os enseñé, para que los ejecutéis, y viváis, y entréis y poseáis la tierra que Jehová el Dios de vuestros padres os da...” (Deuteronomio 4:1). En el verso 8 dice, “...Y ¿qué nación grande hay que tenga estatutos y juicios justos como es toda esta ley que yo pongo hoy delante de vosotros? ...” Esta pregunta retórica no puede, de ninguna manera, contestarse positivamente. Los gentiles, ni estaban bajo la ley, ni tampoco tenían promesa alguna. Pablo explica dicha condición en Efesio 2:12, “...En aquel tiempo estabais sin Cristo, alejados de la ciudadanía de Israel y ajenos a los pactos de la promesa, sin esperanza y sin Dios en el mundo...” Carlos Camacho dice todo lo contrario, pero, ¿a quién creerá usted? (Cf. Romanos 9:4).

Carlos Camacho escribió:

Todos los que sin la Ley han pecado, sin la Ley también perecerán; y todos los que bajo la Ley han pecado, por la Ley serán juzgados, pues no son los oidores de la Ley los justos ante Dios, sino que LOS QUE

OBEDECEN LA LEY serán justificados. Cuando los gentiles que no tienen la Ley HACEN por naturaleza lo que es de la Ley, estos, aunque no tengan la Ley, son ley para sí mismos, mostrando LA OBRA DE LA LEY escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia y acusándolos o defendiéndolos sus razonamientos en el día en que Dios juzgará por medio de Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio. Ro 2.12-16

REFUTACIÓN: Este texto echa por tierra la herejía de Carlos Camacho, de que los gentiles también estaban bajo la ley de Moisés. Pablo está diciendo que todo hombre será condenado por sus pecados, tanto el judío, como el gentil, aunque este no tenga una ley escrita, y más particularmente la ley de Moisés. Pablo dice los que “obedecen” la ley, pero el caso es que nadie lo ha hecho. ¿Serán salvos los gentiles por “obedecer” la ley hermano Carlos? Y si han de obedecer alguna ley, ¿cuál de ellas se les expresó, con una “oración imperativa”? Aún no ha probado su tesis.

Luego, las palabras “...la obra de la ley...”, no quiere decir que los gentiles estaban bajo la ley de Moisés, ¡esta es otra inferencia errónea de Carlos! Pablo dice sencillamente que algunos de ellos hacían algunas cosas de la ley de Moisés, pero no porque hayan estado bajo dicha ley, sino por causa de la “conciencia”. Nótese que Pablo hace notar que los acusa o los defiende, ¿qué cosa? “...sus razonamientos...” y no la “ley de Moisés” (Cf. Romanos 1:18-32). Así pues, los gentiles, ni estaban bajo la ley de Moisés, ni tenían “oración imperativa” alguna para ser justificados. Aún así, Carlos Camacho no puede probar qué “oración imperativa” quebrantaron para ser pecadores, y estar sujetos a juicio.

Carlos Camacho escribió:

Los gentiles desconocían la ley de Dios "escrita" pero estaba en sus corazones, en su conciencia podían diferenciar lo bueno de lo malo; ellos podían RAZONAR y llegar a cuál es la voluntad de Dios... Ejemplo: Tribus que nunca han sabido de la Biblia tienen entre sus normas o leyes que matar sin razón o el adulterio ofendían a sus dioses. Los gentiles No tenían la revelación de la ley "escrita" como si los judíos, se justificaba en ellos la inferencia no así del judío que tuvo el privilegio de tener la verdad delante de sus ojos. (Rom 2:17-20)

REFUTACIÓN: No es la cuestión si “desconocían” o no la ley de Dios, sino si estaban “bajo dicha ley”. Carlos luego habla sin probar, pues la Biblia no dice que la ley de Dios “...estaba en sus corazones...”. Carlos Camacho necesita estudiar mejor su Nuevo Testamento, y muy particularmente el libro de Romanos. En el texto griego se lee:

“...οιτινες *quienes ενδεικνυνται están demostrando το la εργον obra του de la νομου ley γραπτον escrita εν en ταις los καρδιαις corazones αυτων de ellos...*”

Como vemos, el texto griego nos muestra que la palabra griega traducida por “ley” es “**νομου**”. El análisis morfológico de esta palabra nos dice que es

“masculina”, mientras que las palabras “**εργον**” y “**γραπτον**” son “neutras”. Entonces, ¿qué es lo que está escrito en el corazón de los gentiles? No es la ley, sino la “obra”. La “obra” está “escrita”, y no la “ley” como dice Carlos. Esto nos dice que su “conciencia”, sus “corazones” les **hacía sentir** o **concluir** que dichas obras no eran correctas.

Finalmente, nuestro amigo Carlos reconoce que los gentiles no estaban bajo la ley de Moisés, y que también “inferían”. Él había dicho que no es posible obedecer una “implicación”, pero aquí se muestra que sí es posible llegar a una conclusión que tiene la misma autoridad que la ley de Dios. Fue Carlos quien usó los textos de Romanos en cuestión, y fue él quien, en base a dichos textos, afirmó que la unidad entre hermanos debe estar basada únicamente en las “oraciones imperativas” de Dios; sin embargo, hemos probado, pues, que los textos de Romanos no apoyan, sino que contradicen la doctrina falsa de Carlos Camacho, y ¡él mismo lo ha reconocido así!

Carlos Camacho escribió:

¿Estamos en la misma condición del gentil en ese tiempo que no tenía revelación?

Para Luevano es evidencia que como los gentiles tenían que inferir para llegar a la voluntad de Dios, así también nosotros ahora. ¡Que error de analogía! Como si nosotros hoy día no contamos con la revelación de Dios en su palabra.

REFUTACIÓN: Falso, jamás fue esa mi proposición. Estamos discutiendo si las “oraciones imperativas” son el requisito mínimo para tener comunión entre hermanos. Fue usted el que citó los textos de Romanos que hemos discutido, y lo hizo para “probar” la cuestión bajo consideración. Así que, yo no estoy probando nada, ni buscando evidencia alguna en tales pasajes, es usted el que mostró dichos textos como evidencia. ¿Enseñan los textos lo que usted afirmó? NO, y usted mismo aquí reconoce que la palabra “ley”, no siempre incluye “oraciones imperativas”. Usted ha dicho que estos textos hablan de los “mandamientos de Dios”, y usted ha dicho que, efectivamente, los gentiles infirieron, luego, ¡usted se contradice ahora! Pues entonces, ¡las inferencias muestran también “ley”! ¿Lo negará ahora?

Si los gentiles tuvieron, según Dios, la capacidad racional de comprender la voluntad de Dios a través de lo que era implícito, Carlos Camacho nos pone a los cristianos, como una raza de hombres con muy poca capacidad de raciocinio, y aún limita la revelación actual, como carente de implicaciones que muestran también la voluntad de Dios. Pero, ya hemos demostrado lo contrario.

Carlos Camacho escribió:

LL

Luego, si la palabra "ley" no hace referencia a "mandamientos específicos", concluimos que toda ley, incluida aquí la que es "inferida" en las Palabras de Dios, tiene la misma autoridad que "los mandamientos específicos".

CC

¡Que falacia!

La errada conclusión de Luevano se debe a dos errores de premisas:

- La ley no hace referencia a mandamientos específicos. FALSO

- Si los gentiles tuvieron que inferir para conocer la voluntad de Dios entonces también nosotros hoy día debemos hacerlo. Premisa condicional FALSA

CONCLUSIÓN de Luevano: Las inferencias tienen la misma autoridad que los mandamientos específicos. FALSO

REFUTACIÓN: Carlos Camacho vuelve con su táctica carnal de citar mis palabras fuera de contexto. Carlos extrajo una supuesta premisa falsa, sin hacer notar que dicha oración, tiene que ver con lo que dice Romanos 3:20. ¿Habla Romanos 3:20 de “oraciones imperativas”, al hablar de “ley”? Luego, estimado lector, la oración, que incluso ya fue aceptada por Carlos como verdadera, pues ha dicho que los gentiles infirieron la voluntad de Dios, claramente muestra que es correcta, dentro del contexto en el que la extrajo Carlos.

El problema aquí ya no tiene que ver con lo que dice la Biblia, sino que ahora tendré que navegar contra las ya clásicas tácticas carnales de la mala representación, y de citar oraciones o frases fuera de contexto. ¿Para qué proceder de esa manera? Para distraer la atención y cansar a los lectores.

La conclusión que pone Carlos, que dice, “...Si los gentiles tuvieron que inferir para conocer la voluntad de Dios entonces también nosotros hoy día debemos hacerlo...”, ¿De dónde la extrajo? ¡Jamás redacté dicha conclusión! Y ni siquiera di a entenderla. Lea, estimado lector, lea mis palabras completas y notará que dicha conclusión la fabricó Carlos con una “premisa falsa” que jamás elaboré, pues la misma solamente puede ser falsa, si se saca de contexto.

Carlos Camacho está construyendo su hombre de paja para debatir con él. ¡Y así se puede probar cualquier cosa! Pero, Carlos, el diálogo es con un servidor, y no con usted mismo. No deje que sus pensamientos carnales lo lleven en pos de otra dirección, ni tampoco saque conclusiones de donde no las hay. Reconozca, si se considera un buen siervo del Señor, que su interpretación de Romanos es errada, que usó mal la Palabra de verdad, dando sentido, uso y un significado extraño a las palabras de Pablo. Reitero, solamente estoy “objetando” sus exposiciones Carlos, no estoy probando nada con las explicaciones que presenté sobre Romanos. ¿Será difícil para usted comprender este punto?

Carlos Camacho escribió:

Que Luevano llegue a conclusiones falsas producto de sus inferencias no debe extrañarnos, su razonamiento no es perfecto y es limitado al igual que el de todos.

Poner al mismo nivel de autoridad mandamientos que vienen de la mente de Dios con inferencias producto de la mente del hombre y usarlo como condición de comunión es pensar mas de lo escrito.

REFUTACIÓN: Usted aquí habla sin probar, y sigue comentando una conclusión que jamás se dio en mi escrito. Por otro lado, si las “conclusiones” que usted hizo de palabras mías sacadas de su contexto, no son perfectas en base al “limitado” e “imperfecto” razonamiento que tengo, entonces estamos en el mismo barco, pues usted reconoce las mismas incapacidades.

Eso de “poner los mandamientos... etc...”, son puras palabrerías que nada prueban, y que nada refutan. Pura verbosidad. ¿He de analizar sus palabras, o lo que dice la Biblia? ¡A la Biblia mi hermano! Volvamos a ella y veamos ahí en dónde estamos parados. Suba el nivel del diálogo por favor, pues de otra manera, no estaremos haciendo otra cosa sino perdiendo nuestro valioso tiempo. Y al menos, es algo que no quisiera hacer, ni tampoco quitar el tiempo a nuestros lectores.

Carlos Camacho escribió:

¿De donde viene la idea de que las inferencias están al mismo nivel de autoridad que los mandamientos? ¡De una inferencia!
Es decir Hay que inferir para concluir que inferir es ley de Dios.
Esto es conocido como falacia circular.

REFUTACIÓN: Falacia que usted ha inventado, pues ha llegado a tal “falacia circular”, no por algo que un servidor haya afirmado, sino por palabras que usted sacó de contexto. Véase el último párrafo de mi respuesta anterior.

Carlos Camacho escribió:

CC

1. ¿Qué conclusiones de inferencia es necesaria hoy para la salvación?

LL

Respuesta:

Premisa verdadera: La fe y el bautismo es mandado por Cristo para salvación.

Premisa verdadera: El hombre pecador necesita ser salvo.

Conclusión: El hombre pecador necesita tener fe y ser bautizado para ser salvo.

CC

No sé si la respuesta del hermano Luevano es por ignorancia o por probar forzosamente que las inferencias están al mismo nivel de autoridad que los mandamientos, que lo hacen cometer tal error.

Las inferencias es un método para llegar a lo desconocido (conclusión) partiendo de lo conocido (premisas)

De "la inferencia" del hermano podemos observar que la conclusión a la que llegó supuestamente era desconocida hasta que fue inferida de las premisas conocidas.

Pero, ¿realmente esa verdad (conclusión) era desconocida? Todos sabemos que NO

El que creyere y fuere bautizado será salvo Mr 16:16

Es una verdad revelada, dada por el mismo Señor Jesucristo; así que

no es una inferencia la planteada por Luevano, tal vez lo que mas se aproxima es a una explicación pero no a una inferencia, al menos que él no supiera la verdad revelada, como los gentiles griegos antes de Jesús que no tenían la ley escrita y tenían que inferir la voluntad de Dios. Así que sigue en pie la pregunta:

¿Qué conclusiones de inferencia es necesaria hoy para la salvación?

LL

Otra inferencia: La salvación del pecador no viene antes del bautismo. ¡Y cuánta gente se perderá por afirmar que estas inferencias no tienen ninguna autoridad!

CC

La expresión: "La salvación del pecador no viene antes del bautismo"

¿Es una revelación de las Escrituras o una afirmación desconocida inferida?

¿Podríamos saber por revelación si el perdón de pecados es antes del bautismo?

¿Podríamos saber por revelación si la vida nueva es antes del bautismo?

¿Podríamos saber por revelación si recibimos el Espíritu Santo antes del Bautismo?

¿Podríamos saber por Mr 16:16 si la salvación es antes del bautismo?

Si las respuestas a estas preguntas es "no" entonces lo que expresa el hermano Luevano realmente es una inferencia.

REFUTACIÓN: Nuestro hermano Carlos no tiene otro propósito, sino de solamente negar la verdad a toda costa, pues, como vemos, de la página 2 de mis objeciones, se brincó hasta la página 25. Pero aún así, su tendenciosa afirmación no le ayuda en el proceso. Dice nuestro hermano que diversas inferencias hechas aquí "se pueden conocer por revelación", y más particularmente las siguientes oraciones:

1. La salvación del pecado no viene antes del bautismo.

¿Lee usted en un texto bíblico, que a la letra diga: "...La salvación no viene antes del bautismo..."? No hay texto bíblico que diga tal cosa. Sacamos esa "conclusión" (inferencia) en base a lo dicho por Cristo en Marcos 16:16, pero, Marcos 16:16 no dice en tantas y cuantas palabras, que "...la salvación no viene antes del bautismo...". Nuestro hermano no quiere reconocer que tal verdad es una conclusión lógica y razonable de las palabras de Cristo en Marcos 16:16. Pero, ¿por qué no lo quiere reconocer? Porque al hacerlo así, su doctrina falsa de "solo mandamientos" se sigue derrumbando. ¿Dónde quedaron las "oraciones imperativas" de las que hablaba? ¿Dónde quedaron las palabras "explícitas" y "literales"? ¡Son cosa del olvido!

Ahora procedemos a responder las preguntas de Carlos, cosa que, dicho sea de paso, él no ha querido hacer:

1. ¿Podríamos saber por revelación si el perdón de pecados es antes del bautismo?

Respuesta: ¿Lee usted un texto en la Biblia que a la letra dice: "...El perdón de pecados no es antes del bautismo..."? Y si no, ¿de dónde extraemos (concluimos) dicha verdad?

2. ¿Podríamos saber por revelación si la vida nueva es antes del bautismo?

Respuesta: ¿Lee usted en la Biblia que a la letra dice: "...La vida nueva no es antes del bautismo..."? Y si no, ¿de dónde extraemos (concluimos) dicha verdad?

3. ¿Podríamos saber por revelación si recibimos el Espíritu Santo antes del bautismo?

Respuesta: ¿Lee usted en la Biblia que a la letra dice: "...No recibimos el Espíritu Santo antes del bautismo..."? Y si no, ¿de dónde extraemos (concluimos) dicha verdad?

4. ¿Podríamos saber por Mr. 16:16 si la salvación es antes del bautismo?

Respuesta: El punto es, ¿dice a la letra Mr. 16:16 que el bautismo no es antes del bautismo? Si no dice, entonces es una conclusión lógica y razonable, basada en las declaraciones de Cristo.

En todas las preguntas, Carlos Camacho dice "...podemos saber...", pero una cosa es "saber", proceso por el cual intervienen una serie de factores relacionados con la razón, a "podemos leer", acción por medio de la cual no es necesario un proceso racional para llegar a una conclusión razonable. Marcos 16:16, dice, "...El que creyere y fuere bautizado, será salvo..." Cristo dice en tantas y cuantas palabras, que el hombre, al creer y ser bautizado, es salvo, nada más. No dice el texto, "La salvación no viene antes del bautismo", tales palabras no fueron pronunciadas por los labios de Cristo, ni escritas por Marcos, ¡pero es la verdad! Y esa verdad es concluida por lo "dicho", por lo que Jesús "declaró". Sí, podemos saber que esa es la verdad, pero no podemos leer tales palabras. Es extraño que en estos textos Carlos si diga que se pueden conocer "dichas" verdades, aún cuando las mismas no fueron declaradas por los implicados, como Cristo y Pedro, pero, es extraño que niegue la verdad de que la "ofrenda" es para los "santos", ¡aún cuando sí existe tal declaración en tantas y cuantas palabras!

Por otro lado, si a la luz de la revelación de Marcos 16:16, el hombre se salva al "creer y ser bautizado", ¿quiere decir eso que el "arrepentimiento" no es necesario? ¿Dónde el texto que "mande": "...El hombre pecador se salva por creer, arrepentirse y ser bautizado..."? No existe un texto que tenga dicha "declaración imperativa". Pero, ¿seremos salvos solamente por "creer" y ser "bautizados", sin habernos arrepentido? Todos llegamos a la "conclusión" de que el hombre es salvo al "creer", "arrepentirse" y ser "bautizado", por las declaraciones de varios textos bíblicos, pero, ¿negará Carlos que tal verdad es una "conclusión"?

Ahora, preguntas para Carlos:

1. ¿En base a qué “mandamiento directo”, participaría usted de la cena del Señor el miércoles?
2. ¿En base a qué “mandamiento directo” cree usted que la ofrenda es para hacer benevolencia a no santos?
3. ¿En base a qué “mandamiento directo” justifica el sostenimiento a un “Instituto Bíblico”?
4. ¿Cree que Dios se agrada si participamos de la cena del Señor otro día que no sea el domingo?
5. ¿Cree usted que Dios se agrada si usamos la ofrenda de la iglesia para ayudar a los no cristianos?
6. ¿Cree usted que es bíblico que en una congregación haya “un” pastor, siendo que no hay mandamiento directo para la existencia de más pastores?
7. ¿Cree usted que Dios se agrada si le cantamos con “instrumentos musicales”?
8. ¿Cree usted que las mujeres pueden “predicar” en el púlpito a la congregación, o “dirigir himnos” u “oraciones”?

Conclusión:

Carlos Camacho nunca respondió las preguntas, y dejó de mandar respuestas. Le escribí un último mensaje donde le pedí sus conclusiones si ya no deseaba seguir discutiendo el tema, y hasta hoy (01 febrero 2008), no he recibido respuesta. Ω

VOLVIENDO A LA BIBLIA

www.volviendoalabiblia.com.mx

Febrero 2008